

WARNING

SUPPORTIVE STAFF
LOCATED AT ALL
DISTRICT SITES

LIDERES EN APRENDIZAJE, CUIDADO Y CRECIMIENTO

GREAT
LEARNING
AHEAD



COLLIER
BUSINESS



ESTRELLA
VISTA STEM

Construyendo EL MAÑANA JUNTOS

SLOW
CHOOSE YOUR
FUTURE SUCCESS

CAUTION
HIGH ACHIEVING
STUDENTS IN
CLASSROOMS



LAKIN
PREP

LITTLETON
STEM

FREEMAN
FINE ARTS



**LEARNING
OPPORTUNITIES**

**PROCEED
WITH SUCCESS
IN MIND**



LES
ONLINE



TRES RIOS
SERVICE

**LEARNING
ZONE**

STOP
COLLABORATE
AND
LISTEN

QUENTIN
STEM

DISTRITO ESCOLAR LITTLETON #65
2025-26 MANUAL DE LOS PADRES Y ALUMNOS

POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS, DERECHOS Y RESPONSABILIDADES



julio de 2025

Estimada comunidad de aprendizaje de Littleton:

Con gran entusiasmo les damos la bienvenida a un nuevo ciclo escolar. Agradecemos profundamente la confianza que depositan en nosotros para brindar a sus hijos una experiencia educativa enriquecedora. Como aliados en el aprendizaje de sus hijos, consideramos que una conexión sólida entre el hogar y la escuela es clave para su éxito.

Este año tiene un significado especial para mí, ya que es mi primer año como Superintendente del Distrito Escolar Littleton. Me siento orgulloso de unirme a esta increíble comunidad y será un gusto conocer a nuestros alumnos, familias y personal mientras trabajamos juntos para hacer de éste un gran año de aprendizaje y crecimiento.

Este manual ha sido elaborado para aclarar expectativas, garantizar la seguridad y promover el éxito de todos nuestros alumnos. Representa un contrato con la comunidad, ya que fomenta la transparencia, facilita el entendimiento mutuo y ayuda a evitar sorpresas. Cada año, lo revisamos y mejoramos con aportes de todas las partes interesadas para servir mejor a las familias de nuestra comunidad. Los instamos a tomarse un momento para revisarlo junto con sus hijos ya que contamos en que será un recurso útil en el transcurso del año.

Nuestro tema de este año es "Unidos construimos el mañana". Como líderes en el aprendizaje, el bienestar y el crecimiento, reafirmamos nuestro compromiso de cultivar el potencial de cada niño y fomentar en ellos el amor por el aprendizaje.

Gracias por ser una parte valiosa de la familia de Littleton. Hagamos de este un año lleno de crecimiento, conexión y logros.

Con gratitud,

Dr. Louis Laffitte Jr.
Superintendente
Distrito Escolar Primario de Littleton

CONTENIDO

Miembros de la Mesa Directiva y Directivos del Distrito	<u>1</u>
Información de las Escuelas	<u>2</u>
Juntas de la Mesa Directiva 2025-2026	<u>3</u>
Calendario de instrucción 2025-2026	<u>4</u>
Principios Rectores y Metas	<u>5</u>
Valores del Distrito Escolar Littleton	<u>6</u>
Actividades Deportivas	
Requisitos para la Participación	<u>7</u>
Procedimientos de Asistencia	
Ausencias	<u>7</u>
Estatuto de Arizona sobre Ausentismo Escolar	<u>7</u>
Requisitos Legales de Asistencia	<u>8</u>
Programa Judicial para Eliminar el Ausentismo (C.U.T.S.)	<u>8</u>
Salida durante las Horas de Clase	<u>8</u>
Participación en Actividades Extracurriculares	<u>8</u>
Trabajo de Recuperación	<u>8</u>
Procedimientos de asistencia en línea de LESD	<u>8</u>
Requisitos de tiempo de instrucción en línea de Arizona	<u>9</u>
Seguridad de los Alumnos y Planteles	
Bicicletas, Patinetas, Escúteres, y Aeropatines	<u>9</u>
Planes en Caso de Crisis y Emergencias	<u>9</u>
Procedimiento de Entrada y Salida	<u>9</u>
Conducta Pública en los Planteles	<u>10</u>
Grabaciones en el Autobús Escolar	<u>10</u>
Reporte de Abuso de Menores.....	<u>10</u>
Búsqueda y Confiscación	<u>10</u>
Entrevistas al estudiante por el Departamento de Protección de Menores.....	<u>10</u>
Entrevistas al estudiante por Oficiales de la Fuerza Pública	<u>10</u>
Cámaras de Vigilancia	<u>10</u>
Programa de Estudios y Calificaciones	
Programa de Estudios.....	<u>10</u>
Política de Calificaciones	<u>11</u>
Tareas	<u>11</u>
Cuadro de Honor	<u>11</u>
Promoción y Retención de los Alumnos	<u>11</u>
Libros de Texto	<u>11</u>
Servicios Para Alumnos Excepcionales	
Identificación de Niños	<u>12</u>
Destrucción de Expedientes Estudiantiles	<u>12</u>
Aprendizaje de Ingles	<u>12</u>
Dotado.....	<u>12</u>
Preescolar	<u>12</u>
Sección 504 de Rehabilitación de 1973	<u>12</u>
Educación Especial	<u>13</u>
Notificación de Ubicación Externa	<u>13</u>

CONTENIDO

Servicios Alimentarios

Desayuno en las Aulas	13
Alimentos y Bebidas en los Planteles	13
Alimentos en las Aulas	13
Servicios Alimentarios	13

Normas Administrativas Generales

Seguro Contra Accidentes	14
Ubicación Alternativa	14
Club de Niños y Niñas	14
Equipo de Resolución de Problemas	14
Tutela Legal	14
Licencia de Aprendizaje.....	14
Reglamento de Uniforme y Atuendo para academia	15
Reglamento de Uniforme y Atuendo en línea de LESD.....	15
Excepciones para uso de vestimento casual (el último miércoles de cada mes).....	16
Celebración de escuela (spirit days).....	16
Colores de Uniforme Estudiantil.	17
Días de Salida Temprana	18
Uso Aceptable de los Aparatos Electrónicos	18
Servicios para Personas sin Hogar	18
Kids At Hope	18
Permiso para Sacar Libros de la Biblioteca	18
No se Discrimina	18
Participación en Educación Física	19
Propiedad Escolar y de los Alumnos	19
Servicios del Título I	19
Visitantes a las Escuelas	19

Participación de los Padres

Comunicación	20
Inquietudes y Quejas	20
Servicios de Asistencia con el Idioma	20
Política de Participación de Padres y Familias	20
Guía de los Padres para Resolver Problemas	21
Derechos de los Padres a Estar Informados	22
Asociaciones de Padres y Maestros y de Padres, Maestros y Alumnos (PTA y PTSA)	22
ParentVUE	22
Voluntarios	22

Lineamientos de Conducta

Introducción a las pautas de conducta estudiantil.....	22
Ubicación Alternativa	23
Confinamiento	23
Proceso Legal Establecido	23
Título IX.....	23
Programa Make Your Day	23
Programa de Intervención de Comportamiento Positivo y Apoyo	24
Disciplina de Estudiantes Para La Academia en Línea	24
Matriz de Comportamiento Estudiantil.....	24
Consecuencias de Conducta	26
Definiciones de las Infracciones	27

CONTENIDO

Acoso/Hostigamiento/Intimidación

Procedimientos para Reportar	31
------------------------------------	--------------------

Inscripciones de los Alumnos

Admisión de los Alumnos	32
Tutela Legal del Niño	32
Información del Contacto	32
Centro de Hospitalidad de la Familia	32
FERPA	32
Inmunización de los Alumnos	32
Alumnos Residentes Fuera de la Zona de Asistencia	32
Inscripciones Abiertas	33
Elección de Escuelas	33

Salud de los Alumnos

Procedimientos Administrativos	34
Alergias	34
Enfermedades Crónicas	34
Piojos, Chinches, Sarna y otros Parásitos	34
Enfermedades Contagiosas	35
Dispensa de Medicamentos	35
Alumnos Portando Medicamentos	35
Oficina de Salud (Enfermería)	35
Enfermedad	35
Inmunización de los Alumnos	35
Seguro Médico	35
Pediculosis (Infestación de Piojos)	36
Exámenes de la Vista y de la Audición	36

Recursos Técnicos

Recursos de Computación, Telecomunicaciones y Recursos de la Red	36
Normas de Uso Aceptable	36
Licencia de Aprendizaje	36
Privilegios y Responsabilidades	36
Servicios	37
Plan de Protección de Dispositivos de Littleton (DPP)	37
Seguridad cibernética	37
Inteligencia Artificial (IA)	37

Transporte de los Alumnos

Expectativas de Conducta en el Autobús	37
Consecuencias	38
Información General	38
Regístrese para viajar	38
Licencia de Aprendizaje	38

Declaración de los Derechos de los Padres

Patria potestad	38
Acceso a los expedientes de los estudiantes	38
Encuestas	38
Convenio de aprendizaje	39
Acuso de Recibo del Manual de Padres y Alumnos	40

DOMICILIO Y TELÉFONO DE LAS OFICINAS

Distrito Escolar Littleton #65
P.O. Box 280, Cashion, AZ 85329
1600 Sur 107th Avenida
Avondale, AZ 85323
(623) 478 - 5600
www.littletonaz.org

MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA



Amy Soucinek
Presidenta



Rachel Barnett
Miembro



Markus Ceniceros
Vice Presidente



Curtis Nielson
Miembro



Linda Stallard
Miembro

DIRECTIVOS DEL DISTRITO

El personal de las Oficinas Centrales del Distrito se complacen en ayudar a los padres de familia y miembros de la comunidad. Sírvase utilizar los correos electrónicos y números de teléfono siguientes para comunicarse con ellos.

Servicio al Cliente	(623) 478-5600	service.customer@littletonaz.org
Directora Geneal Académica	(623) 478-5661	academics@littletonaz.org
Director General de Operaciones	(623) 478-5616	business@littletonaz.org
Directora General de Apoyo Escolar	(623) 478-5880	schoolsupport@littletonaz.org
Director de Comunicación	(623) 478-5898	communications@littletonaz.org
Directora de Currículo e Instrucción	(623) 478-5680	curriculum@littletonaz.org
Director de Instalaciones y Operaciones	(623) 478-5618	operations@littletonaz.org
Director de Finanzas	(623) 478-5634	finance@littletonaz.org
Director de Tecnología de la Información e Integración	(623) 478-5870	informationsystems@littletonaz.org
Directora de Servicios de Nutrición	(623) 478-5628	nutritionservices@littletonaz.org
Directora de Reclutamiento y Retención	(623) 478-5637	hr@littletonaz.org
Director de Programas Estatales y Federales y Evaluación	(623) 478-5676	federalprograms@littletonaz.org
Directora de Apoyo Estudiantil	(623) 478-5613	specialeducation@littletonaz.org
Secretaria de la Junta Directiva	(623) 478-5611	boardsecretary@littletonaz.org
Superintendente	(623) 478-5611	superintendent@littletonaz.org
Coordinadora de Transporte	(623) 478-5614	transportation@littletonaz.org



Littleton Elementary
School District #65



@littleton_esd_65



@lesd65



escanear para
visitar el sitio
web



Distrito Escolar Littleton No. 65

Distrito Escolar Littleton No. 65

Dirección Postal: P.O. Box 280, Cashion, AZ 85329 / Dirección: 1600 South 107th Avenue, Avondale, AZ 85323

Horario de Oficina: 7:30 a.m.- 4:00 p.m. (día regular) 7:30 a.m.—2:00 p.m. (salida temprana)

Línea Telefónica: (623) 478-5600

service.customer@littletonaz.org

Academia de Negocios Collier

350 South 118th Ave. Avondale, AZ 85323

Horario de Oficina: 8:15 a.m. - 4:15 p.m. (día regular)
8:15 a.m. - 1:55 p.m. (salida temprana)

Horario Escolar: 8:45 a.m. - 3:45 p.m. (día regular)
8:45 a.m. - 1:25 p.m. (salida temprana)

Reportar Ausencias: (623) 478-5901 Línea Telefónica: (623) 478-5900
collierprincipal@littletonaz.org

Academia de Liderato Country Place

10207 West Country Place Blvd, Tolleson, AZ 85353

Horario de Oficina: 7:00 a.m.- 3:00 p.m. (día regular)
7:00 a.m. - 12:40 p.m. (salida temprana)

Horario Escolar: 7:30 a.m.- 2:30 p.m. (día regular)
7:30 a.m. -12:10 p.m. (salida temprana)

Reportar Ausencias: (623) 478-6101 Línea Telefónica: (623) 478-6100
countryplaceprincipal@littletonaz.org

Academia STEM Estrella Vista

11905 West Cocopah Circle N., Avondale, AZ 85323

Horario de Oficina: 8:15 a.m. - 4:15 p.m. (día regular)
8:15 a.m. - 1:55 p.m. (salida temprana)

Horario Escolar: 8:45 a.m. - 3:45 p.m. (día regular)
8:45 a.m. - 1:25 p.m. (salida temprana)

Reportar Ausencias: (623) 478-6201 Línea Telefónica: (623) 478-6200
estrellavistaprincipal@littletonaz.org

Centro de Bienvenida Familiar

Mailing Address: P.O. Box 280, Cashion, AZ 85329

Physical Address: 1642 South 107th Avenue
Avondale, AZ 85323

Horario de Oficina: 7:30 a.m.- 4:00 p.m. (día regular)
7:30 a.m. - 2:00 p.m. (salida temprana)

Reportar Ausencias: (623) 478-5890 Línea Telefónica: (623) 478-5800
Register@littletonaz.org

Academia de Bellas Artes

1700 South 103rd, Avenue, Tolleson, AZ 85353

Horario de Oficina: 8:15 a.m. - 4:15 p.m. (día regular)
8:15 a.m. - 1:55 p.m. (salida temprana)

Horario Escolar: 8:45 a.m. - 3:45 p.m. (día regular)
8:45 a.m. - 1:25 p.m. (salida temprana)

Reportar Ausencias: (623) 478-6401 Línea Telefónica: (623) 478-6400
fineartsprincipal@littletonaz.org

Academia Lakin Prep

12050 W Broadway Rd., Avondale, AZ 85323

Horario de Oficina: 7:00 a.m.- 3:00 p.m. (día regular)
7:00 a.m. - 12:40 p.m. (salida temprana)

Horario Escolar: 7:30 a.m.- 2:30 p.m. (día regular)
7:30 a.m. -12:10 p.m. (salida temprana)

Reportar Ausencias: (623) 478-6501 Línea Telefónica: (623) 478-6500
lakinpreprincipal@littletonaz.org

Academia STEM Littleton

1252 South Avondale Blvd, Avondale, AZ 85323

Horario de Oficina: 7:00 a.m.- 3:00 p.m. (día regular)
7:00 a.m. - 12:40 p.m. (salida temprana)

Horario Escolar: 7:30 a.m.- 2:30 p.m. (día regular)
7:30 a.m. -12:10 p.m. (salida temprana)

Reportar Ausencias: (623) 478-5701 Línea Telefónica: (623) 478-5700
littletonprincipal@littletonaz.org

Prekínder

1252 South Avondale Blvd, Avondale, AZ 85323

Horario de Oficina: 7:00 a.m.- 3:00 p.m. (día regular)
7:00 a.m. - 12:40 p.m. (salida temprana)

Horario Escolar: 7:30 a.m.- 2:30 p.m. (día regular)
7:30 a.m. - 12:10 a.m. (salida temprana)

Reportar Ausencias: (623) 478-6601 / Línea Telefónica:(623) 478-6600
littletonprincipal@littletonaz.org

Academia STEM Quentin

11050 West Whyman Avenue, Avondale, AZ 85323

Horario de Oficina: 8:15 a.m. - 4:15 p.m. (día regular)
8:15 a.m. - 1:55 p.m. (salida temprana)

Horario Escolar: 8:45 a.m. - 3:45 p.m. (día regular)
8:45 a.m. - 1:25 p.m. (salida temprana)

Reportar Ausencias: (623) 478-6001 Línea Telefónica: (623) 478-6000
quentinprincipal@littletonaz.org

Academia de Servicio Tres Ríos

5025 South 103rd Avenue, Tolleson, AZ 85353

Horario de Oficina: 7:00 a.m.- 3:00 p.m. (día regular)
7:00 a.m. - 12:40 p.m. (salida temprana)

Horario Escolar: 7:30 a.m.- 2:30 p.m. (día regular)
7:30 a.m. -12:10 p.m. (salida temprana)

Reportar Ausencias: (623) 478-6301 Línea Telefónica: (623) 478-6300
tresriosprincipal@littletonaz.org

LESD Academia en Línea

Horario Escolar: 7:30 a.m. - 12:30 p.m.

*horas adicionales para el aprendizaje asincrónico

*reportar ausencias a través de la aplicación de ParentSquare

*Para contacto adicional, comuníquese con el personal a través de ParentSquare o Google Classroom.

onlineprincipal@littletonaz.org



AVISO AL PÚBLICO

FECHAS Y UBICACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO ESCOLAR PRIMARIO LITTLETON N.º 65 DESDE JULIO DE 2025 HASTA JUNIO DE 2026

Las juntas ordinarias se llevan a cabo el segundo martes de cada mes a las 6:00 P.M. en el auditorio de Centro de Aprendizaje Underdown, 1600 S. 107th Avenida, Avondale, AZ 85323

Todas las juntas se pueden ver en vivo a través del canal del distrito YouTube.

JUNTAS ORDINARIAS

- 8 de Julio de 2025
- 12 de Agosto de 2025
- 9 de Septiembre de 2025
- 14 de Octubre de 2025
- 4 de Noviembre de 2025
**Primer martes debido al Día de los Veteranos*
- 9 de Diciembre de 2025
- 13 de Enero de 2026
- 10 de Febrero de 2026
- 17 de Marzo 2026*
**Tercer martes debido a las vacaciones de primavera*
- 14 de Abril de 2026
- 12 de Mayo de 2026
- 9 de Junio de 2026

JUNTAS ESPECIALES

- 28 de Octubre 2025
- 27 de Enero de 2026
- 24 de Febrero de 2026
(si es necesario)
- 28 de Abril de 2026
(Retiro de la Junta)

Las publicaciones de las reuniones de la junta estarán disponibles para el público en el Centro de Aprendizaje Underdown 24 horas antes de cada reunión. Las agendas electrónicas estarán disponibles 48 horas antes en nuestro sitio web en

www.littletonaz.org



CALENDARIO ESCOLAR 2025-26

Key: Día de Asistencia
 Asoeto (no hay asistencia)
 Primer y ultimo día de asistencia
 Salida temprana para los alumnos

Aprobado por la Mesa Directiva 02.27.24

180 Días

JULIO '25 4

S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

28 Primer dia de asistencia

28-31 Salida temprana

AGOSTO '25 20

S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
					31	

29 Receso laboral

SEPTIEMBRE '25 20

S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

1 Receso laboral

24 Capacitación del personal

OCTUBRE '25 18

S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

1-3 Juntas de otoño/salida temp.

6-10 Vacaciones de otoño

NOVIEMBRE '25 14

S	M	T	W	T	F	S
					1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

11 Día de los Veteranos

24-28 Día de Acción de Gracias

DICIEMBRE '25 15

S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

17-19 Juntas de invierno

salida temprano

22-31 Vacaciones de invierno

ENERO '26 18

S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

1-2 Vacaciones de invierno

5 Capacitación del personal

19 Natalicio de M.L. King

16 100 Día de escuela

FEBRERO '26 19

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

16 Día de los Presidentes

MARZO '26 17

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

4-6 Juntas de primavera

salida temprano

9-13 Vacaciones de Primavera

Pruebas estatales varian según la escuela

ABRIL '26 20

S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

3-6 Receso de primavera

MAYO '26 15

S	M	T	W	T	F	S
			1	2		
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

21 Último dia de asistencia para estudiantes

y Salida temprano

22 Último dia para maestros

JUNIO '26 0

S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DIAS ESPECIALES

- Jul. 28 Primer dia de asistencia: salida temprana
- Sept. 1 Día del trabajo. No hay asistencia
- Sept. 24 Capacitación del personal. No hay asistencia
- Oct. 1-3 Juntas de otoño para padres. Salida temprana
- Oct. 6-10 Vacaciones de otoño. No hay asistencia
- Nov. 11 Día de los Veteranos. No hay asistencia
- Nov. 24-28 Día de acción de gracias. No hay asistencia
- Dic. 17-19 Salida temprana antes de las vacaciones de invierno
- Dic. 22-31 Vacaciones de invierno. No hay asistencia
- Ene. 1-2 Vacaciones de invierno. No hay asistencia
- Ene. 5 Capacitación del personal. No hay asistencia
- Ene. 19 Natalicio de Martin Luther King. No hay asistencia
- Feb. 16 Día de los Presidentes. No hay asistencia
- Mar. 4-6 Juntas de primavera para padres. Salida temprana
- Mar. 9-13 Vacaciones de primavera. No hay asistencia
- Abril 3-6 Receso de primavera. No hay asistencia
- Mayo 19 Día de promoción
- Mayo 21 Último dia de asistencia. Salida temprana

HORARIO DE ASISTENCIA Y DE OFICINA

Escuela	Dia Regular (DR)	Salida Temprana (ST)	Oficina
Country Place			
Lakin Prep	7:30 - 2:30	7:30 - 12:10	7:00 - 3:00 DR 7:00 - 12:40 ST
Littleton			
Tres Rios			
Collier			
Estrella Vista	8:45 - 3:45	8:45 - 1:25	8:15 - 4:15 DR 8:15 - 1:55 ST
Fine Arts			
Quentin			
Littleton Online	7:30-12:30	N/A	7:30-12:30

Periodo Boletas

1st	Julio 28 - Sep. 26
2nd	Sep. 29 - Dic. 12
3rd	Dic 15 - Feb 27
4th	Marzo 2 - Mayo 21

PRINCIPIOS RECTORES Y METAS

La misión del Distrito Escolar Littleton es crear oportunidades integrales de alta calidad en aprendizaje y liderazgo orientadas al éxito para todos en nuestras escuelas por medio de los siguientes principios :

Principio Rector I - Todos los alumnos aprenden

Los alumnos alcanzan su máximo potencial académico por medio de un currículo académico equilibrado

- A. El distrito garantiza un currículo riguroso, viable y sistemático que establece altas expectativas para todos los alumnos.
- B. La enseñanza es diferenciada de conformidad con las necesidades de una población estudiantil diversa.
- C. Los empleados y alumnos demuestran competencias técnicas para favorecer el rendimiento académico y una comunicación más eficiente.

Principio Rector II - Un entorno seguro y ordenado

La convivencia entre los alumnos, los maestros, el personal, los padres y la comunidad es respetuosa y cooperativa y se realiza en un entorno seguro y ordenado.

- A. Las escuelas ofrecen un entorno seguro para el aprendizaje y el trabajo.
- B. Los alumnos demuestran un comportamiento social apropiado al igual que buenos modales y conducta cívica.

Principio Rector III - Las familias como socias

Las familias están enteradas del programa educativo del niño y participan activamente en éste

- A. Las familias son socias valiosas en el éxito educativo de su estudiante.
- B. Los empleados se comunican con las familias de manera eficaz, amable y profesional.

Principio Rector IV - Personal competente, dedicado y atento a los alumnos

Los empleados aportan experiencias educativas de calidad de manera competente, responsable y considerada.

- A. El distrito atrae, forma y retiene personal competente y altamente calificado.
- B. Los empleados trabajan de manera cooperativa para proporcionar a los alumnos una experiencia educativa de alta calidad.

Principio Rector V - Una comunidad con una participación provechosa

Los socios de la comunidad participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- A. Las escuelas incluyen activamente a grupos y recursos comunitarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- B. El distrito y las escuelas promueven activamente programas e iniciativas en la comunidad

Principio Rector VI- Una organización altamente eficaz

Los recursos son administrados de manera eficaz para cumplir con la misión del distrito

- A. El liderazgo y los valores fundamentales son modelados y monitoreados en todos los niveles de la organización.
- B. El distrito organiza sus recursos humanos y programas eficazmente y de manera compatible con las necesidades y recursos de nuestra creciente organización.
- C. Se brinda reconocimiento a los individuos y programas por su excelencia.

VALORES DEL DISTRITO ESCOLAR LITTLETON

Líderes en Aprendizaje, Atención Cálida y Crecimiento con Confianza, Respeto, Integridad, Colaboración y Dedicación



Confianza significa ser confiable, hacer lo que se espera, mantener las confidencias y usar la información de manera útil.

- Cumplio lo que digo que haré.
- Uso discreción con aquellos que me hacen confidencias.



Respeto significa demostrar consideración por las personas, sus creencias, derechos, tradiciones y propiedad.

- Hablo con un tono de voz servicial y amable.
- Escucho con atención y considero las opiniones de los demás.
- Protejo, conservo y cuido de los recursos.
- Demuestro aceptación de cualidades personales.



Integridad significa ser sincero, cumplir compromisos y actuar de manera ética.

- Hago comentarios a otros sobre los compromisos que realizan.
- Acepto responsabilidad por mis palabras y acciones.
- Me comunico con honestidad.



Colaboración significa el personal, los alumnos y la comunidad trabajando unidos para lograr nuestra Visión.

- Trabajo de manera cooperativa con nuestros alumnos, comunidad y personal para contribuir a la visión de la organización.
- Participo activamente en grupos al orientarme hacia soluciones.
- Me comunico de manera que cultivo relaciones humanas.



Dedicación significa un compromiso con nosotros mismos y con los demás para nuestro éxito mutuo.

- Hago planes y me preparo para cumplir expectativas profesionales.
- Participo en oportunidades de aprendizaje para mejorar el desempeño.
- Persevero para superar obstáculos.
- Demuestro altas expectativas con los alumnos, la comunidad y el personal.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Actividades Deportivas: Introducción

El Distrito Escolar Littleton considera que las actividades deportivas son un componente esencial del programa académico. El programa deportivo ofrece oportunidades singulares fuera del aula para promover la autodisciplina, autoimagen y cultivan la competencia saludable. Nuestro programa se esfuerza por incorporar altos estándares de deportividad mientras permite que nuestros alumnos atletas desarrollen liderazgo, cooperación y otras habilidades importantes para la vida.

El Distrito puede proporcionar estos programas debido al apoyo de los electores locales y el sobrepasso al presupuesto. Entre ellos se incluyen: fútbol de bandera, voleibol, baloncesto, fútbol, béisbol, softbol, deportes electrónicos y porristas.

Requisitos para la participación

La salud y el bienestar de nuestros atletas es la máxima prioridad. Se hará todo lo posible para garantizar un ambiente saludable y condiciones de entrenamiento seguras para nuestros atletas. Antes de que un atleta pueda participar en cualquier aspecto del programa atlético, debe presentar un formulario de consentimiento firmado por los padres y un comprobante de seguro. Consulte la página 14 para obtener más información sobre el seguro de accidentes. Al ser seleccionados como miembros de un equipo, los atletas deben completar todos los formularios requeridos, enviar la tarifa de pago para participar y cumplir con las reglas y regulaciones del programa atlético descritas en [el Manual Atlético del Distrito](#).



Visite nuestro sitio web, www.littletonaz.org o escanee el código QR para obtener información adicional sobre nuestro programa deportivo.

PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA

Introducción a la asistencia

El Distrito Littleton considera que los alumnos sólo deben faltar a la escuela cuando sea absolutamente necesario y por ello se implementaron los procedimientos siguientes. Estos destacan la importancia de la asistencia regular, minimizan las interrupciones y disminuyen la tasa estudiantil de ausentismo y tardanzas.

Ausencias

El padre de familia tiene la obligación de notificar a la escuela a más tardar de las 8:00 am en caso de una falta. Todos los planteles tienen una línea de asistencia exclusiva para notificar las ausencias de los alumnos y pueden dejar un mensaje a cualquier hora del día, siete días a la semana. Los alumnos no podrán participar en actividades vespertinas o en bailes, a menos de que hayan asistido a la escuela por lo menos medio día.

Escuela de Negocios Collier.....(623) 478-5901	Academia de Liderato Country Place..... (623) 478-6101
Academia STEM Estrella Vista.....(623) 478-6201	Academia de Bellas Artes.(623) 478-6401
LESD PreKinder.....(623) 478-6601	Academia Lakin Prep(623) 478-6501
Academia STEM Quentin.....(623) 478-6001	Academia STEM Littleton.623) 478-5701
Línea de Asistencia del Distrito.....(623) 478-5890	Academia de Servicio Tres Ríos.(623) 478-6301

Se espera que los padres mantengan su información de contacto actualizada. Para su comodidad, el portal ParentVue cuenta con un botón de información estudiantil para que puedan consultar la información de contacto registrada. Usen sus credenciales de inicio de sesión para enviar actualizaciones haciendo clic en "Editar información". Esto les facilitará mantenerse en contacto con su escuela.

Si el padre, madre o tutor no llaman para justificar la ausencia, será una falta injustificada hasta que la escuela reciba documentación. La escuela llamará dentro de dos (2) horas de la hora de entrada si no recibe una llamada o nota previa sobre la ausencia.

La puntualidad regular es una parte vital en la experiencia escolar de su hijo y el logro de la excelencia académica. Es imperativo que todos los alumnos lleguen a la escuela a tiempo todos los días para maximizar sus oportunidades de aprendizaje y minimizar la interrupción en el entorno de aprendizaje del salón de clases. Se requiere que cada niño, según su nivel de grado, esté en la escuela durante una cierta cantidad de minutos de instrucción por día. Cuando su hijo llega tarde, estos minutos de instrucción perdidos pueden sumar ausencias de $\frac{1}{2}$ día o día completo.

Mantenga siempre actualizada la información de contacto. Para su conveniencia, el Portal ParentVue tiene un botón de información del alumno para que pueda monitorear la información de contacto en el archivo. Use sus credenciales de inicio de sesión para enviar actualizaciones haciendo clic en Editar información, lo que le facilita mantenerse conectado con su escuela.

Estatuto de Arizona sobre Ausentismo Escolar

La asistencia a la escuela es más que un buen hábito, es un requisito de la ley. Un niño de seis a diecisésis años que falta a la escuela durante las horas de asistencia está ausente, a menos de que la ausencia sea justificada a según A.R.S. 15 -802, 15- 803 o 15-901. El ausentismo excesivo o la perdida de mas del 10% de los días escolares, ya sea justificada o no, también es absentismo escolar.

- Alumnos de 6 a 16 años deben asistir a la escuela.
- Un parent de familia o persona con custodia del alumno es responsable de asegurar que el alumno asista a la escuela.
- Las consecuencias de un delito menor clase 3 aplican si el parent o tutor legal no envían al niño a la escuela.

PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA

Una ausencia es injustificada cuando el alumno no asiste a una o más clases sin el conocimiento o aprobación previas del padre o tutor en infracción de la ley estatal y de los procedimientos del distrito. Las ausencias injustificadas de por lo menos cinco (5) días en un mismo ciclo escolar se consideran ausentismo injustificado habitual. El ausentismo habitual, justificado o no, puede resultar en medidas disciplinarias o en la remisión del padre al tribunal competente. Diez ausencias injustificadas consecutivas resultarán en el retiro automático de su hijo de la escuela.

Pare que un estado de enfermedad crónica anule la regla de ausencia excesiva, el padre/tutor debe informar las ausencias de acuerdo con los procedimientos de asistencia regulares. Se adoptará un método que permita al alumno completar su trabajo. La solicitud de enfermedad crónica será considerada solamente al cabo de nueve (9) ausencias y siempre y cuando se reciba la documentación médica.

Requisitos legales de asistencia

Ley de Asistencia Obligatoria de Arizona: Los estudiantes deben estar en la escuela hasta que cumplan los 16 años o completen con éxito el 10º grado (Ref. A.R.S. 15-802). Deben estar en la escuela todos los días para el día completo que la escuela está en sesión.

Programa Judicial Unificado para Eliminar el Ausentismo Escolar Injustificado (C.U.T.S.)

C.U.T.S. es un programa de desviación de absentismo escolar del condado de Maricopa, que trae consecuencias para los estudiantes y padres / tutores cuyos hijos no asisten a la escuela. Los estudiantes que faltan a la escuela durante cinco días o más o tienen ausencias excesivas (19+) justificadas y / o injustificadas pueden ser citados por la administración de la escuela. Como parte de este proceso de citación, tanto los padres / tutores como el estudiante deberán asistir a una audiencia con un oficial de libertad condicional del Centro de la Corte de Menores. La audiencia puede llevarse a cabo en un lugar designado por el distrito. El estudiante y / o el padre / tutor serán evaluados uno o más de los Consecuencias enumeradas:

- Tarifa de evaluación de \$ 50
- Sesión de educación obligatoria para estudiantes
- Sesión de educación obligatoria para padres / tutores
- Horario de servicio comunitario para estudiantes

Salida Durante las Horas de Clase

La salida durante las horas de clase solo debe ocurrir en raras ocasiones en circunstancias excepcionales. Al llamar al niño del salón, se interrumpen las actividades de aprendizaje planeadas. Si un parent o tutor legal decide levantar al alumno temprano, es posible que se considere una ausencia de medio día y puede considerarse excesivo de acuerdo a los mismos criterios de tardanzas. Verifique con la oficina de la escuela los horarios específicos para determinar si es una ausencia.

Los padres/tutores deben retirar a los alumnos a través de la oficina antes de abandonar la escuela durante el horario escolar. La persona que recoja al alumno, debe estar registrada en la información de emergencias y deberá mostrar una credencial válida con fotografía o debe contar con un permiso por escrito del parent de familia o tutor. Para realizar un cambio a la manera en que el alumno regresa a la casa o para solicitar permiso de que el autobús escolar lo deje en una parada diferente, debe presentarse una notificación por escrito. Presente esta notificación a la escuela al menos de dos días escolares antes del cambio solicitado.

Participación en Actividades Extracurriculares

Los alumnos no pueden participar en actividades vespertinas a menos de que hayan asistido a la escuela por lo menos la mitad del día escolar.

Trabajo de Recuperación

El alumno tiene la responsabilidad de solicitar y completar sus trabajos o proyectos perdidos al regresar de cualquier ausencia. Los maestros tienen la responsabilidad de facilitar los trabajos al alumno y éste tiene la responsabilidad de aprender el material.

Cuando el alumno tenga una ausencia injustificada es posible que no pueda recuperar crédito por trabajo perdido. El maestro puede dar crédito por exámenes y otros trabajos que se recuperen después de una suspensión. Los alumnos que vuelvan a la escuela después de una ausencia justificada tendrán un tiempo equivalente al número de ausencias para completar su trabajo en clase y recibir crédito completo.

PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA PARA LA ACADEMIA EN LÍNEA DE LESD

Ausencias

En caso de ausencia necesaria, es obligación del parent/tutor notificar a la escuela antes del inicio del día escolar. Si el parent/tutor no llama o no envía un aviso previo por escrito comunicando la ausencia de un estudiante, se envían mensajes de recordatorio y se realizan llamadas telefónicas dentro de las 2 horas posteriores al inicio del día escolar. La notificación previa respalda la seguridad y la eficiencia. Cada campus tiene una línea de asistencia dedicada para informar las ausencias. Los mensajes se pueden dejar en las líneas de asistencia 24/7. Los estudiantes no pueden participar en actividades después de la escuela a menos que hayan estado en la escuela durante al menos la mitad del día escolar.

Línea de Asistencia del Distrito (623) 478-5890

Si el parent/tutor no notifica una ausencia, esta se considerará injustificada hasta que se reciba su confirmación. La escuela llamará dentro de las 2 horas posteriores al inicio de la jornada escolar si el parent/tutor no llama ni notifica por escrito la ausencia del estudiante. Se espera que los padres mantengan su información de contacto actualizada. Para su comodidad, el portal ParentVue cuenta con un botón de información estudiantil para que puedan consultar la información de contacto registrada. Usen sus credenciales de inicio de sesión para enviar actualizaciones haciendo clic en "Editar información". Esto les facilitará mantenerse en contacto con su escuela.

La puntualidad regular es una parte vital en la experiencia escolar de su hijo y el logro de la excelencia académica. Es imperativo que todos los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo todos los días para maximizar sus oportunidades de aprendizaje y minimizar la interrupción en el entorno de aprendizaje del aula. Cada niño, según su nivel de grado, debe estar en la escuela durante un cierto número de minutos de instrucción por día. Cuando su hijo llega tarde, estos minutos de instrucción perdidos pueden sumar ausencias de 1/2 día o día completo.

Requisitos de tiempo de instrucción en línea de Arizona

Para ser considerado un estudiante de tiempo completo inscrito en una escuela de instrucción en línea de Arizona (AOI), los estudiantes deben registrar el siguiente número mínimo de horas de instrucción requeridas de conformidad con ARS 15-808.

Esto significa que será necesario trabajar de forma independiente más allá de la campana y entregar, en promedio, 5 horas adicionales a la semana. Se espera que los estudiantes/familias registren el tiempo cada día y enviar una vez a la semana. Los estudiantes que no presenten el tiempo semanal pueden ser eliminados de la Academia en línea de LESD.

Trabajo/tiempo de recuperación

Es responsabilidad del estudiante solicitar y completar todo el trabajo perdido al regresar de cualquier ausencia. Es responsabilidad del estudiante aprender el material y la responsabilidad del maestro de poner las tareas a disposición del estudiante. Los estudiantes de la Academia en línea también deben recuperar el tiempo perdido debido a una ausencia.

Se puede otorgar crédito por las pruebas y las tareas principales perdidas durante una suspensión que el estudiante recupera. Estudiantes que regresan de una ausencia justificada tendrá una cantidad de tiempo equivalente a la cantidad de días de ausencia para completar la asignación para obtener el crédito completo."

SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS Y PLANTELES

Seguridad de los Alumnos y Planteles: Introducción

La seguridad y bienestar de nuestros alumnos del Distrito Escolar Littleton son nuestra mayor prioridad. Los siguientes procedimientos se implementan para la seguridad del plantel y alumno. Los líderes tienen la responsabilidad de establecer reglas y procedimientos para mantener un ambiente seguro y ordenado. Es importante que las familias cumplan con los procedimientos de seguridad y sigan las expectativas del director para minimizar las interrupciones en las operaciones de la escuela.

Bicicletas, Patinetas, Escúteres, y Aeropatines

Los alumnos deben empujar sus bicicletas dentro del plantel y asegurarlas en las rejillas designadas. No se permite el uso de las patinetas, escúteres y aeropatines dentro del plantel o en el autobús. Se prohíbe el uso de las instalaciones escolares en horas fuera de clase para montar en patineta, andar en patines o en bicicleta o para otras actividades no sancionadas.

Planes en Casos de Crisis y Emergencias

La seguridad y bienestar de nuestros alumnos es nuestra mayor prioridad. Por esta razón, todas nuestras escuelas cuentan con un plan de crisis y emergencias para responder a eventos imprevistos. El objetivo de estos planes es facilitar y organizar los alumnos, el personal y respuestas de la comunidad en situaciones de emergencia y/o evacuaciones. Estos planes incluyen protocolos a una variedad de escenarios junto con los procedimientos de MANTENER, ASEGURAR, EVACUAR, AISLAMIENTO, REFUGIO y evaluaciones de amenazas. Los planes son revisado anualmente por el Comité de Seguridad del Distrito, en colaboración con las autoridades policiales y bomberos locales. Los alumnos y el personal realizan prácticas regularmente.

Toda amenaza de violencia hacia otros o hacia uno mismo será tomada en serio. En general, se considerará que existe una situación de amenaza cuando, tras una investigación realizada por la administración escolar, se determine —ya sea por admisión del estudiante o por informantes/evidencia confiable— que el estudiante ha comunicado una amenaza de muerte contra sí mismo o contra otros, una amenaza de violencia masiva, una amenaza que involucre armas o dispositivos explosivos, una amenaza contra la propiedad escolar, o haya mostrado comportamientos que sugieran un riesgo sustancial de violencia letal, con o sin comunicación directa de una amenaza. Los padres deben hablar con sus hijos sobre las consecuencias de hacer cualquier tipo de amenaza. Toda infracción que afecte la seguridad y salud de los estudiantes será atendida para mantener un entorno de aprendizaje seguro. Tenemos la firme intención de aplicar consecuencias a los estudiantes que participen en conductas que interrumpan el aprendizaje y la seguridad de los demás. Esto incluye hacer reportes falsos o interrumpir deliberadamente el ambiente escolar con rumores o información fabricada. Cuando la situación lo amerite, se contactará a la policía y se podrán presentar cargos penales. La administración escolar y del distrito puede utilizar el Proceso de Evaluación de Amenazas para evaluar amenazas dirigidas hacia otros o hacia uno mismo.

Hay un plan de comunicación integral adjunto a estos planes de preparación de emergencias. Los padres y tutores pueden esperar comunicación a través de teléfono, texto, correo electrónico y redes sociales. Es importante que su información de contacto, incluyendo números telefónicos, correo electrónico, condiciones de salud y autorización de los contactos de emergencia estén actualizadas para recibir la información de emergencia. Se les pide a los padres/tutores que mantengan las líneas telefónicas y el estacionamiento escolar despejados y confíen en que en caso de una crisis, los funcionarios escolares se comunicaran tan pronto como sea posible.

También se alienta a las familias a discutir la gravedad de las amenazas reales o percibidas y se espera que todos los miembros de la comunidad de Littleton a reportar si ven algo. Además, los estudiantes deben abstenerse de difundir información errónea que podría causar confusión y poner en riesgo a otros estudiantes o al personal.

Para obtener información adicional, consulte nuestro sitio web y familiarícese con los protocolos de planificación de emergencias del distrito e información de seguridad durante todo el año.

Procedimientos de entrada y salida

Por razones de seguridad, solamente permitiremos a los alumnos matriculados y a nuestro personal a ingresar y salir del plantel escolar por las puertas designadas cuando se abran por la mañana y por la tarde. Los padres/tutores seguirán los procedimientos escolares de dejar y levantar a los alumnos en las áreas designadas. Las puertas serán atendidas por miembros del personal tanto en la mañana como en la tarde. Para apoyar la seguridad de los estudiantes, por favor absténgase de recoger a sus estudiantes en los últimos 30 minutos del día escolar y si va a haber un cambio en el plan de salida de su hijo, asegúrese de que el cambio se comunique claramente por escrito mucho antes de la hora de salida.

SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS Y PLANTELES

Conducta pública en la propiedad de la escuela

Ninguna persona participará en conductas que puedan causar interferencia o interrupción de una institución educativa (A.R.S. 13-2911). En cualquier momento en que esto ocurra, la administración puede ordenar a una persona que abandone las instalaciones, y se puede llamar a la policía local si se considera necesario.

Grabación en un autobús escolar

Las cámaras de vigilancia se utilizan en los autobuses propiedad del distrito y se utilizan para revisiones administrativas. Las grabaciones sólo están disponibles para los funcionarios autorizados del Distrito (el Superintendente, la persona designada por el Superintendente, el director o el coordinador de transporte del Distrito) y serán proporcionados y retenidos por el Distrito de conformidad con la ley federal y estatal Política ECAA y Reglamento ECAA-R

Reporte de Abuso de Menores

El Estatuto Enmendado de Arizona 13-3620 dispone que todo empleado de una escuela quien tenga la sospecha razonable de que un menor es o ha sido víctima de una lesión física, abuso, abuso infantil o una ofensa reportable o negligencia que aparente haber sido infligida en el menor de manera no-accidental, debe reportarlo al Depto. de Seguridad de Menores y a las autoridades encargadas de enforzar la ley. La ley del estado protege a las personas que deben reportar el abuso contra la responsabilidad civil o criminal. Cada una de las escuelas cuenta con un coordinador para ayudar a gestionar los casos sospechados. Para mayor información, comuníquese con la oficina de la escuela.

Búsqueda y Confiscación

El orden y la seguridad son esenciales para el aprendizaje. Los directivos de la escuela tienen la responsabilidad y autoridad de decomisar propiedad incluyendo la propiedad escolar asignada a los alumnos de manera temporal; cuando se tiene un motivo razonable de que existe material o efecto perjudicial para la salud, seguridad o bienestar de los alumnos. Los efectos que proporciona el Distrito para guardar cosas (por ejemplo, casilleros, pupitres) o artículos personales son para la conveniencia del alumno pero siguen siendo propiedad de la escuela y están sujetos a su control y supervisión. Los alumnos no deben tener una expectativa razonable de privacidad y por ello, los casilleros, pupitres, lugares de almacenamiento, etc. pueden ser inspeccionados en cualquier momento, por cualquier motivo, con o sin previo aviso, por el personal de la escuela. Además de las búsquedas basadas en sospecha razonable, búsquedas por medio de perros entrenados para la detección de drogas serán conducidas sin previo aviso en el transcurso del ciclo escolar. Littleton está probando el uso de sensores de vapeo en baños de estudiantes

Entrevistas a estudiantes por el Dpto. de Protección de Menores

Los representantes de este Dpto. que estén investigando posibles casos de abuso o negligencia podrán realizar entrevistas en las escuelas. Los padres o hermanos del alumno que sea sujeto de una investigación, no tienen que ser informados sobre dichas entrevistas. Los representantes de la escuela sólo podrán estar presentes en una entrevista si es necesario para la investigación.

Entrevistas a estudiantes por Oficiales de la Fuerza Pública

La política de la Mesa Directiva es cooperar con las instituciones de la fuerza pública. Cuando los alumnos sean entrevistados por oficiales del orden público por motivos de una investigación delictiva, el directivo de la escuela hará todo lo posible para informar de la entrevista a los padres del alumno, a no ser que el oficial considere que ello pudiera interferir con la investigación. Si el oficial no permite que se notifique a los padres antes de entrevistar al alumno, el directivo del plantel estará presente durante la entrevista. De no permitirse al directivo estar presente durante la entrevista, el oficial deberá tomar custodia del alumno. Si un alumno es arrestado o es puesto en custodia temporal mientras se encuentre en la propiedad del distrito durante las horas de clase, la escuela ya no tendrá jurisdicción sobre el alumno. Los directores del plantel solicitarán al oficial que informe del arresto a los padres de familia o harán todo esfuerzo razonable para avisar a los padres cuando se arreste o tome bajo custodia temporal a un alumno y les comunicarán cuál es la agencia de orden público implicada en el incidente.

Cámaras de Vigilancia

Las grabaciones solo están disponibles para revisión administrativa de los funcionarios autorizados del Distrito. Seguridad a través de cámaras de vigilancia, aplicación, confidencialidad, custodia y mantenimiento y retención de grabaciones de video/audio están cubiertos en la Política ECAA y Reglamento ECAA-R.

Durante una situación de emergencia activa, el Distrito tiene la capacidad de compartir transmisiones de video en vivo con los departamentos de policía locales o los socorristas. Cámaras de vigilancia se puede utilizar en todas las áreas bajo la supervisión del Distrito, incluidos edificios escolares, autobuses, terrenos y otras áreas autorizadas del Distrito para garantizar la salud, bienestar y seguridad de todos los estudiantes, empleados y visitantes, y para salvaguardar las instalaciones, vehículos y equipos del Distrito, así como disuasión y prevención de actividades ilícitas. Las cámaras de vigilancia se pueden usar en lugares que la administración del Distrito considere apropiados, pero no se deben usar en Lugares donde exista una expectativa razonable de privacidad.

PROGRAMA DE ESTUDIOS Y CALIFICACIONES

Programa de Estudios y Calificaciones: Introducción

El Distrito Littleton se compromete a proveer a todos los alumnos un programa de estudios equilibrado para que ellos desarrollen su máximo potencial. Como parte del programa de estudios equilibrado proporcionado por el Distrito, todos los alumnos participan en clases de área especiales durante el día. Las clases de áreas especiales que ofrecemos son las siguientes: arte, música, educación física y tecnología. Para realizar las clases generales de música, se ofrecerá banda y coro en escuelas selectas. Estas oportunidades brindan a los alumnos la habilidad de explorar la áreas de música instrumental y vocal. Además de estas clases comunes de área especial, cada escuela podría ofrecer clases suplementaria basada en el área de enfoque de la escuela. En esta sección, usted encontrará información diversa respecto a las calificaciones y procedimientos de promoción y retención.

Programa de Estudios

Se pone atención para seleccionar los materiales más valiosos para la instrucción en el aula que respalden los estándares académicos. Si los padres / tutores tienen preguntas sobre el material que se está cubriendo en clase, primero deben programar una conferencia con el maestro de su alumno. Si las inquietudes no se resuelven, entonces él padre/tutor debe comunicarse con el director de la escuela.

PROGRAMA DE ESTUDIOS Y CALIFICACIONES

Política de calificación

La política de calificaciones del Distrito Escolar de Littleton IKA ha desarrollado un sistema de calificación para los alumnos que se basa del avance académico, y las calificaciones de pruebas de las normas académicas. Este es un sistema uniforme basado en las Normas Académicas de Arizona.

Los informes de calificaciones para los alumnos de educación especial se determinarán a partir de su capacidad y progreso individual. Ellos deben participar en todas las evaluaciones trimestrales del nivel de grado de los estándares con adaptaciones alineadas al Programa de Educación Individualizada (IEP). Los resultados deben indicarse en la boleta de calificaciones en la sección de comentarios. Los padres también recibirán los reportes trimestrales de avance del Reporte Individual del Alumno con respecto a las metas del IEP.

	K-3º	4º-8º
90-100%	Excede la norma	A
80-89%	Cumple la norma	B
70-79%		C
60-69%	Se aproxima a la norma	D
1-59%	Inferior a la norma	F

Tareas

El Distrito Escolar Littleton considera que las tareas constituyen una valiosa actividad de aprendizaje; entre sus beneficios se cuentan los siguientes:

- El refuerzo de aptitudes.
- La formación de autodisciplina, responsabilidad y uso productivo del tiempo.
- La oportunidad para los padres de participar y estar enterados de lo que sus hijos están aprendiendo.

Las tareas deben tomar en consideración las diferencias particulares de los alumnos, tales como su estado de salud, capacidad, condiciones en el hogar y recursos educativos en sus casas. Para que los alumnos no se sientan abrumados con tareas excesivas, las tareas recomendadas son las siguientes:

- K a 3º: 20 minutos (4) cuatro días a la semana.
- 4º a 6º: 45 minutos (4) cuatro días a la semana.
- 7º a 8º: 60 minutos (4) cuatro días a la semana.

Cuadro de Honor

El sistema de cuadro de honor es una manera adicional de alentar a los alumnos a fijarse metas y de reconocer a quienes las logran.

El cuadro de honor aplica en los grados 4º a 8º con estos criterios:

- Los alumnos que logren el cuadro de honor del director deben obtener calificaciones de "A" en todas las materias.
- Los alumnos que logren el cuadro de honor deben tener por lo menos "B" en las materias académicas principales de lengua, matemáticas, ciencias naturales y estudios sociales. Los alumnos no pueden tener calificaciones de "D" o "F" en ninguna materia para calificar.

Cada plantel promoverá el reconocimiento público de los alumnos que logren el cuadro de honor. Los alumnos de kínder al 3º grado que obtengan "excede" en todas las materias principales del período recibirán la distinción de pertenecer a la "Lista del Director". Los alumnos de estos mismos grados que obtengan "cumple" en todas las materias principales del período formarán parte del "Cuadro de Honor".

Promoción / Retención de los Alumnos

Los alumnos considerados para ser retenidos recibirán atención personal y la decisión final se tomará luego de un estudio detallado, avance y desarrollo personal. De acuerdo a las leyes del estado (A.R.S. 15-701), los maestros toman las decisiones referentes a la promoción o retención de los alumnos.

Para los alumnos del kínder al octavo grado, estas decisiones deberán basarse en los criterios siguientes:

- El desempeño académico del alumno.
- Recomendación del maestro o director.
- Los resultados de los exámenes estandarizados y alternativos.
- Otra información pertinente.

Las medidas del desempeño de un alumno se definen como calificaciones y se basan en las normas académicas. Un alumno completa satisfactoriamente un curso o asignatura cuando obtiene una calificación de "satisfactorio o excede" en los grados kínder a 3º, y una calificación de por lo menos "D", en los grados 4º a 8º. Si los padres de familia o tutores legales deciden no aceptar la decisión del maestro de promover o retener al alumno, pueden presentar una apelación oficial. Solamente la Mesa Directiva podrá anular la decisión del maestro.

Desde ciclo 2013-2014, los alumnos de 3º grado que no han aprobado la prueba estatal de lectura no son promovidos al 4º grado. (A.R.S. 15-701). En el 2010, la Legislatura aprobó la ley de la cámara de representantes 2732, también conocida como Move on When Reading. Esta ley dispone que los alumnos de tercer grado deben leer de manera competente para ser promovidos al cuarto grado. Concretamente, la ley indica que un alumno no será promovido del tercer grado si obtiene una calificación que demuestra que su nivel de lectura es inferior al tercer grado.

Libros de Texto

Los alumnos recibirán libros de texto y otros materiales sin costo. Los alumnos tienen la responsabilidad de cuidar de los libros y materiales en su poder. De perder o deteriorar un libro de texto o material de la escuela en su poder, los alumnos y sus padres asumen la responsabilidad financiera por su reposición.

ALUMNOS EXCEPCIONALES

Alumnos Excepcionales: Introducción

El Distrito Escolar Littleton tiene el compromiso de proveer una educación apropiada que cumple las necesidades de todos los alumnos. Para algunos de ellos, es necesario ofrecer asistencia por medio de programas y servicios de educación especial. Esta sección incluye información respecto a los programas y procedimientos de educación especial.

Identificación de Niños

Identificación de Niños es un componente de la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades (IDEA) y requiere a los distritos localizar, identificar y evaluar a todos los niños con discapacidades de 2.9 a 21 años que necesiten servicios de educación especial. Para ayudar a los padres a determinar si su alumno en edad preescolar de 2.9 a 5 años tiene necesidades especiales, pueden utilizar las siguientes preguntas.

Mi hijo tiene:

- Problemas para ver personas o objetos?
- Dificultad al escuchar voces y sonidos o permanece inusualmente callado durante largos períodos de tiempo?
- Dificultad al hablar o pronunciar palabras correctamente?
- Dificultad al moverse, al arrastrarse, al caminar o correr?
- Dificultad para entender y lento aprendizaje?
- Problemas para jugar con otros niños o para llevarse bien con los adultos?
- Otros problemas de salud?

Si contesto "sí" a una o más de estas preguntas, llame al Departamento de Alumnos Excepcionales al 623-478-5682 y solicite más información.

Destrucción de Expedientes Estudiantiles

El distrito destruye todos los expedientes psicológicos y de educación especial, cinco años después de que los alumnos sean retirados de educación especial, dejen de asistir a escuelas del distrito o se gradúen.

Aprendizaje de Inglés

La identificación de los alumnos de aprendizaje de inglés (EL) incluye la revisión de los documentos de inscripción, la evaluación y la colocación en el programa apropiado de desarrollo del idioma inglés (ELD). Los alumnos identificados para el programa de aprendizaje del inglés, reciben instrucción basada en los estándares de competencia de inglés de Arizona (ELP) que pueden incluir un plan individual de aprendizaje de idiomas (ILLP) o un salón de desarrollo del idioma inglés (ELD).

Los servicios estudiantiles de aprendizaje del inglés también incluyen una reevaluación anual. La reevaluación anual identifica el progreso de los alumnos en el área de desarrollo del idioma inglés. Esto se completa con la administración de la evaluación anual de AZELLA.

Los servicios estudiantiles también incluyen el monitoreo de dos años de los alumnos que dominan el inglés (FEP) que recientemente han salido de un programa del desarrollo del idioma inglés. El desempeño en el salón como los resultados de las evaluaciones del distrito y del estado son monitoreados para asegurar que los alumnos continúen un progreso académico satisfactorio.

Dotado

De acuerdo con el estado de Arizona, un alumno superdotado es aquel que "debido a su intelecto superior o capacidad de aprendizaje avanzado, o ambos, no se brinda una oportunidad para el progreso y desarrollo de otra manera alcanzable en la instrucción regular de clase y quien necesita servicios educativos para alcanzar niveles acordes con el intelecto y la capacidad del niño".

Explorando el potencial es el programa del distrito escolar de Littleton para los alumnos superdotados de Kinder hasta el octavo grado. Los alumnos que son parte del programa reciben servicios dentro y/o fuera del salón de clase para mejorar su aprendizaje. El plan de estudios consiste en unidades interdisciplinarias basadas en el concepto que incorpora el aprendizaje basado en problemas, las habilidades de pensamiento superior y la creatividad. Las necesidades sociales y emocionales de los alumnos superdotados se satisfacen a través de grupos de discusión facilitado por los instructores con temas como la gestión del estrés, el perfeccionismo, la ansiedad y lo que significa ser dotado.

Los alumnos que califican en el percentil 97 o superior en la evaluación de habilidades cognitivas son identificados como alumnos dotados en el Distrito Escolar Littleton. Las evaluaciones se llevan a cabo varias veces durante el año escolar. Todo alumno referido por padres de familia o maestros son elegibles para tomar la evaluación, siempre y cuando no hayan tomado la evaluación durante el año pasado. Los expedientes de alumnos nuevos a nuestro distrito que sean identificados por otros distritos serán cuidadosamente revisados para determinar su elegibilidad. El formulario de referencia se encuentra en el sitio de web de nuestro distrito. Para referir a su hijo, complete el formulario y devuélvalo al maestro de su hijo. Si desea más información sobre el programa, comuníquese con el Departamento de Currículo e Instrucción de Littleton al 623-478-5680.

Preescolar

El Distrito Escolar Littleton está en busca de alumnos que son compañeros modelos y alumnos que califican para servicios de educación especial y tienen 3-5 años de edad, antes del 1 de septiembre, para asistir a nuestro programa preescolar. Ofrecemos aulas mixtas de alumnos con y sin discapacidades para apoyar un continuo completo de servicios preescolares. Para obtener más información sobre si su hijo califica para una beca o para auto pagar para nuestro programa preescolar, puede llamar a la oficina de preescolar del LESD al 623-478-6600.

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973

De conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el Distrito trabaja para ayudar a identificar, hacer remisiones, evaluar y de ser elegible, proporcionar una educación pública gratuita y apropiada a los alumnos con discapacidades. El propósito de la sección 504 es asegurar que los alumnos con discapacidades que no

ALUMNOS EXCEPCIONALES

reciben servicios de educación especial tengan las mismas oportunidades y beneficios que los alumnos sin discapacidades. Un alumno elegible bajo la Sección 504 es un alumno que tiene un impedimento físico o mental que limita substancialmente una actividad principal de la vida.

Educación Especial

Las leyes federales y estatales disponen que los distritos escolares, las escuelas autónomas (charter) y otras instituciones proporcionen una educación pública gratuita y apropiada a los menores con discapacidades que llenen los requisitos establecidos. La educación pública gratuita y apropiada hace referencia a los servicios de educación especial y otros servicios relacionados, descritos en un Programa Educativo Individualizado, que se proporcionan al menor en el entorno menos restrictivo.

A los menores con discapacidades, desde el nacimiento hasta la edad de 22 años, y a sus padres, se les aseguran ciertos derechos respecto a la educación, conocidos como garantías procesales. Las leyes y regulaciones para su implementación también proveen métodos específicos para ayudar a asegurar que se tomen en cuenta sus comentarios. Si desean obtener una copia del texto de garantías procesales, pueden llamar al Departamento de Alumnos Excepcionales al (623) 478-5613.

Notificación de Ubicación Externa

Si no está de acuerdo con el distrito y contempla la posibilidad de inscribir a su hijo en una escuela privada de educación especial, deberá dar al distrito una notificación por escrito diez (10) días laborables antes de inscribirlo. La notificación deberá incluir una afirmación de que rechazan la ubicación designada por el distrito; indicar sus inquietudes respecto a la ubicación ofrecida y su intención de inscribir a su hijo en una escuela privada.

SERVICIOS ALIMENTARIOS

Servicios Alimentarios: Introducción

El Distrito Escolar Littleton considera que la buena nutrición es esencial para el aprendizaje y por ello ofrecemos comidas balanceadas diariamente y servimos a los alumnos con respeto y consideración. Esta sección incluye información sobre las comidas que ofrecemos y los procedimientos de servicios alimentarios. Si su hijo requiere adaptaciones dietéticas especiales, utilice el formulario provisto en la página web de Servicios de Alimentos.

Desayuno en las Aulas

Todas nuestras escuelas ofrecen desayunos en las aulas. Los alumnos pueden consumir un desayuno nutritivo y saludable durante los primeros minutos de clase mientras que escuchan los avisos del día y el maestro pasa lista y recoge la tarea.

Alimentos y Bebidas en los Planteles

El Distrito ha establecido una Política Normativa de Bienestar que se conforma a las Normas de Nutrición de Arizona establecidas en A.R.S. 15-242. Esta política restringe el tipo de comida y bebidas disponibles para los alumnos durante las horas de asistencia. No se aceptarán alimentos de servicios de entrega a domicilio. No se puede compartir comida comprada fuera de la escuela. Para mayor información, comuníquese con el Departamento de Servicios Alimentarios al (623) 478-5628.

Alimentos en las Aulas

El Distrito Escolar Littleton promueve escuelas saludables y fomenta el bienestar físico, la buena nutrición y el ejercicio físico como parte de un entorno total de aprendizaje. Animamos a los padres y maestros a que sigan las normas de nutrición de USDA cuando planeen eventos en el aula. Se tiene prohibida la venta de comida durante el desayuno o almuerzo y debe aprobarse por el directivo.

De conformidad con el Departamento de Servicios Ambientales del Condado Maricopa, la comida que se sirva en el aula en fiestas o como refrigerio debe haber sido comprada y no cocinada en casa. Los bocadillos deben estar envueltos individualmente para que no entren en contacto con las manos. De no ser así, como en el caso de galletas o pastelillos de una pastelería, el adulto que los sirva debe ponerse guantes desechables.

Si va a proveer bocadillos para fiestas, traerlos al final del día para evitar interrupciones en clase. Se permite traer agua al salón. La goma de mascar y todas otras bebidas traídas de afuera de la escuela están prohibidas.

Conocimiento Nutritivo es un momento designado para permitir que los estudiantes disfruten de una botana saludable que les ayude a recargar sus mentes y cuerpos. Esto significa que los estudiantes pueden traer una botana, comprar una botana inteligente en la cafetería o elegir algo de la mesa de intercambio para disfrutar en el momento designado. Los estudiantes también pueden llevar comida empaquetada de su almuerzo al salón de clases para disfrutarla durante el tiempo de Conocimiento Nutritivo.

Servicios Alimentarios

Las escuelas del Distrito Escolar Littleton participan en los programas nacionales de desayunos y almuerzos escolares. Los alumnos pueden usar cuentas de comidas o efectivo para pagar el almuerzo. Usted puede configurar una cuenta de alimentos en línea para prepago en la pagina Departments/Food Services usando el numero de identificación de su alumno y el nombre de la escuela. Recomendamos el prepago de alimentos ya que las líneas de servicio son mas rápido que hacer transacciones en efectivo. Tenemos una política de no dar crédito y avisos pueden enviarse a casa cuando el saldo de la cuenta ya casi se acaba. Los alumnos sin dinero para alimentos se les ofrecerá un alimento alternativo que consiste de sándwich de queso, leche y una fruta o verdura. Los padres/tutores de alumnos que acceden repetidamente los alimentos alternativos deberán reunirse con la administración escolar.

SERVICIOS ALIMENTARIOS

Los comedores escolares han ampliado las opciones de menú para todos los alumnos y ofrecen bocadillos saludables (Smart Snacks) para su compra, además de su almuerzo escolar. Los alumnos solo pueden comprar un bocadillo y una bebida a la vez y se les recomienda que almuercen primero, antes de consumir cualquier bocadillo comprado. Los padres o tutores pueden bloquear la cuenta de almuerzo de un estudiante para que no pueda comprar bocadillos contactando al encargado de la cafetería de su escuela y solicitando una restricción de refrigerios en su cuenta. Se espera que los estudiantes tengan su credencial de Licencia para Aprender al comprar cualquier almuerzo o bocadillo en la cafetería.

Las solicitudes para comidas gratuitas o con descuento para el ciclo escolar estarán disponibles a partir del 1 de julio de cada año y se pueden acceder a través de la página web de nuestro distrito en [Departamentos/Servicios de Alimentos](#).

Las solicitudes se repartirán a los alumnos al principio del ciclo escolar. Las solicitudes que se presenten más pronto pueden tomar menos días para ser procesadas y pueden obtenerse antes de que inician las clases si llama a Servicios Alimentarios al (623) 478-5627 ó 5655.

Si su hijo fue aprobado para comidas gratuitas o reducidas el ciclo anterior y desea continuar recibiéndolas, deberá volver a presentar una solicitud durante el Programa Nacional de Almuerzos Escolares para evitar la interrupción de los beneficios. Después de esta fecha, su hijo pagará el precio regular. Las solicitudes serán procesadas en diez días y las solicitudes incompletas serán devueltas. El costo del almuerzo en el ciclo escolar 2025-2026 es de \$2.60 (\$0.40 con descuento) y los desayunos son gratuitos para todos los alumnos.

NORMAS ADMINISTRATIVAS GENERALES

Normas Administrativas: Introducción

El Distrito Escolar Littleton ha establecido procedimientos para la mayor eficiencia de las operaciones diarias en las escuelas del distrito. Esta sección contiene información diversa incluyendo el reglamento de uniforme, la filosofía de Kids at Hope y visitantes a las escuelas.

Seguro Contra Accidentes

La aseguradora del distrito solamente cubre incidentes que involucran a un miembro del personal tales como un choque en un vehículo del distrito. Recomendamos a las familias que adquieran su propia póliza para incidentes tales como caídas en el patio.

Sabemos que existen muchos proveedores de seguro contra accidentes en el mercado y es comprensible que las familias elijan su póliza con la compañía que se sientan cómodos. Se recomienda la compañía K&K Insurance Group para seguros contra accidentes. Tienen una opción de inscripción abierta en línea disponible durante todo el año. Para obtener más información sobre el programa de seguro de accidentes para alumnos de K&K, incluidas las tarifas, las solicitudes y las reclamaciones, visite www.studentinsurance-kk.com.

Club de Niños y Niñas

El Distrito Littleton se ha asociado con el club de Boys & Girls de Metro Phoenix para ofrecer programas convenientemente ubicados en el plantel de Underdown. A través de esta asociación, los alumnos pueden viajar en autobús desde las escuelas hasta el club. Para obtener más información, visite el Club ubicado en 1642 S. 107th Avenue, Avondale o llame al 623-936-9020. El programa de Champions también pueden brindar apoyo a nuestras familias en otros campus, según la demanda. Para obtener más información, comuníquese con Champions al 623-203-2843 o al 623-201-0840.

Equipo de Resolución de Problemas

El Distrito Escolar Littleton tiene un sistema de intervención por niveles para respaldar a los alumnos que experimentan dificultades. Si su hijo tiene una dificultad en la escuela, pregúntele a su maestro si se ha iniciado un proceso de estudio en su favor. Una vez que se haya iniciado el proceso, usted será contactado para ser parte del equipo que revisará las intervenciones implementadas, muestras de trabajo, calificaciones de pruebas, boletas de calificaciones, asistencia y otros datos indicativos sobre qué medidas son necesarias para que el alumno pueda tener éxito.

Tutela Legal

En los casos que la tutela legal (custodia) o derechos de visita interfieran con la escuela, ésta debe seguir los documentos más recientes del tribunal que se tengan en archivo. El padre o madre que tenga la responsabilidad legal u ambos padres en caso de ser conjunta debe(n) proporcionar a la escuela el documento más reciente expedido por el tribunal. Tenga en cuenta que el estado de los documentos legales solo pueden ser modificados por los tribunales.

Licencia de Aprendizaje

Se entregarán credenciales de identificación de Licencia para Aprendizaje a cada estudiante y deberán llevarlas puestas y visibles en todo momento. Los estudiantes no pueden alterar su identificación agregándoles calcomanías o accesorios. Se espera que los estudiantes tengan su credencial de Licencia para Aprendizaje todos los días como parte del uniforme escolar. La identificación será necesaria para recibir comidas escolares, viajar en autobús y para retirar materiales y tecnología de la biblioteca. Si un estudiante elige no tener su credencial, esto puede resultar en consecuencias disciplinarias. Los estudiantes de 1.^º a 8.^º grado recibirán una credencial de Licencia para Aprendizaje al comienzo del año escolar. Los estudiantes de jardín de infantes reciben dos credenciales, una para usar de ida y vuelta a la escuela y una segunda que su maestro guarda en la escuela. Cada estudiante también recibe un clip o un cordón apropiado para su edad. Se cobrará una tarifa de \$6.00 por cada reemplazo de credencial de Licencia para Aprendizaje.

NORMAS ADMINISTRATIVAS GENERALES

Reglamento de Uniformes y Atuendo

El reglamento de uniformes que se aplica a todas las escuelas tiene el propósito de ayudar a los alumnos a enfocarse en el aprendizaje y contribuyen al orden y seguridad del plantel. Todos los alumnos de kínder a octavo grado que asisten a las escuelas del distrito deben vestir el uniforme escolar estándar apropiado lo que incluye la identificación de Licencia de Aprendizaje que debe estar visible y exhibida en todo momento. Los estudiantes no pueden alterar su identificación agregando calcomanías o accesorios. Los padres y alumnos tienen la responsabilidad de que se cumpla con el reglamento de uniformes y atuendo en general.

Los uniformes escolares desempeñan un papel clave a la hora de promover el orgullo, la confianza en uno mismo y el sentimiento de pertenencia dentro del alumnado. Los uniformes contribuyen al bienestar de los estudiantes al eliminar las presiones adicionales de decidir qué ponerse y/o cumplir con las expectativas de sus compañeros. Los uniformes escolares pueden disminuir la violencia y el robo, reducir los incidentes de disciplina estudiantil, ayudar a los padres y estudiantes a resistir la presión de sus compañeros, ayudar a los estudiantes a concentrarse en su trabajo escolar y permitir que los funcionarios escolares reconozcan a los intrusos escolares. Así como los uniformes de un equipo deportivo promueven la unidad y el espíritu, también lo pueden hacer los uniformes escolares.

Uniformes:

- **Camisas/camisetas:** Camisas sólidas de color azul marino, verde oscuro, gris cenizo, azul marino o guinda con cuello acostado. Esto puede incluir, entre otros, una camisa ""polo"", camisa de vestir o blusa. No hay logotipos o etiquetas distinguibles que se muestren en la parte superior, a menos que sea el logotipo de la escuela o el distrito. No se permite la ropa floja. Las camisas deben tener el tamaño adecuado (no más de un tamaño demasiado pequeño o demasiado grande). Las camisas deben estar metidas. Si se usa una camiseta o cuello de tortuga debajo de la parte superior, debe ser negra, blanca o ajustarse al color superior del código de vestimenta. Las camisas deben estar libres de rasgaduras o roturas.
- **Pantalones/faldas:** Pantalones sólidos azul marino o caqui, pantalones cortos, shorts, faldas o rompers. No logotipos distinguibles, etiquetas, pantalones o shorts de mezclilla(denim), pantalones deportivos, material de tipo elástico, material de tipo transparente o revelador. Las medias (azul marino sólido, caqui, negro o blanco) se pueden usar debajo de la parte inferior del uniforme apropiado. Los leggings o jeggings usados como parte inferior de uniforme deben tener bolsillos y cintura y no ser demasiado reveladores. No se permite la flacidez de la ropa. Los fondos deben tener el tamaño adecuado (no más de un tamaño demasiado pequeño o demasiado grande). Los pantalones deben ajustarse y usarse en la cintura y no arrastrarse en el suelo. Las faldas y vestimenta inferior no deben ser más cortas que la mitad del muslo o la longitud de la punta del dedo cuando las manos se colocan a un lado. No se puede mostrar ropa interior. Los pantalones/faldas deben estar libres de rasgaduras o roturas.

Requisitos Generales:

- Se requiere que todo alumno de kínder a octavo grado usen su credencial Licencia de Aprendizaje a diario como parte del uniforme escolar que debe estar visible y exhibida en todo momento. Los estudiantes no pueden alterar su identificación agregando calcomanías o accesorios. Los alumnos de sexto a octavo grado pueden usar el distintivo acollador de su elección (deben seguir los requisitos del reglamento de uniforme) y su credencial de Licencia de Aprendizaje diariamente como parte de su uniforme escolar.
- **Las prendas de abrigo** (chamarras, abrigos, chaquetas, suéteres, sudaderas e impermeables) están diseñados para usarse afuera según lo dicte el clima. La ropa de abrigo que no sea de un solo color debe quitarse dentro de la escuela o el aula. Los suéteres y sudaderas de cualquier color sólido (sin diseños) pueden usarse dentro del edificio escolar y en el aula. No se permiten logotipos ni etiquetas distintivos en la ropa de abrigo, a menos que sea el logotipo de la escuela o del distrito. Cada escuela ofrecerá a la venta una sudadera de abrigo aprobada por el director con un diseño específico de la escuela.
- **Los cintos o cinturones**, si se usan, deben ser lisos de color azul marino, negro, café o blanco y no pueden ser más grandes que una talla más grande que la talla de cintura del alumno. Los cintos deben usarse en la cintura y no deben colgar bajo de la cintura. Los cintos y hebillas deben ser lisos y sin emblemas.
- Solo se pueden usar **sombreros, cachuchas y capuchas** afuera. Se permiten accesorios para el cabello que no molesten o interfieran con el aprendizaje. No se permiten pañuelos ni durags. Se prohíben los artículos siguientes si presentan un peligro a la seguridad o trastorno al entorno educativo, perforaciones en la cara, tapones, lentes de contacto, aros tatuajes, cabello pintado, cadenas, tachones o cualquier otro tipo de joyería puntiaguda. Por motivos de seguridad, los aretes no deben ser más grande que una moneda de diez centavos.
- **Calzado** - Los estudiantes deben usar zapatos apropiados para las clases de educación física. Para evitar lesiones, el calzado debe ser de tamaño adecuado, con puntera cerrada y talón cerrado. Siempre se debe tener en cuenta la seguridad al elegir el calzado mientras se está en el campus.

Reglamento de vestimenta para escuela en línea de LESD

La práctica del código de vestimenta en línea tiene como objetivo ayudar a los estudiantes a concentrarse en el aprendizaje y ayudar a que la escuela sea segura, ordenada y más segura. Todos los estudiantes que asisten a la escuela en línea del Distrito deben vestirse con la ropa adecuada. Es responsabilidad de los estudiantes y de los padres garantizar cumplimiento del código de vestimenta.

- **Camisas/camisetas:** Los tops deben tener mangas. Las blusas deben tener el tamaño adecuado (no más de un tamaño demasiado pequeño o demasiado grande). Las blusas deben estar metidas. Las blusas deben estar libre de rasgaduras o roturas.
- **Pantalones/faldas:** sin material de tipo transparente o revelador. No se permite la flacidez de la ropa. Los pantalones/ faldas deben ser del tamaño apropiado (no más de una tamaño demasiado pequeño o demasiado grande). Los pantalones deben ajustarse y usarse en la cintura y no arrastrarse por el suelo. Las faldas no deben ser más cortas que la mitad de la longitud del muslo o la punta de los dedos cuando las manos se colocan a los lados. No se puede mostrar ropa interior. Los pantalones/faldas deben estar libres de rasgaduras o roturas."

NORMAS ADMINISTRATIVAS GENERALES

• No se pueden usar sombreros, capuchas, anteojos de sol, disfraces, accesorios y/o juguetes durante el aprendizaje virtual. Accesorios para el cabello que no molesten ni interfieran con el aprendizaje. No se permiten pañuelos ni durags.

• Si los estudiantes en línea asisten a una escuela presencial para actividades programadas, se aplican todos los requisitos del código de vestimenta anteriores.

Cualquier ropa que muestre mensajes o imágenes vulgares, lascivas, obscenas, ofensivas, armas, drogas, violencia, alcohol o referencias a una afiliación que afecte la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal, o las palabras o imágenes éticamente ofensivas están estrictamente prohibidas.

A los alumnos que no se vistan de conformidad con el reglamento, se les ofrecerá un uniforme que podrán usar ese día o se llamará a sus padres para que traigan un uniforme apropiado. Los alumnos que repetidamente quebrantan el reglamento de uniforme y atuendo, pueden ser sujetos a medidas disciplinarias definidas en el Manual de Políticas Normativas del distrito. Bajo circunstancias extraordinarias, la escuela ayudará a las familias para que encuentren asistencia y reciban prendas escolares convencionales. Los alumnos de nuevo ingreso tienen que comprar su uniforme. El Centro de Bienvenida está disponible para ayudar a las familias que son nuevas en el distrito por medio de un uniforme por niño(a).

Ocasionalmente, el director puede aprobar días cuando los alumnos pueden vestirse de manera diferente. Los padres y alumnos serán notificados por lo menos una semana de anticipación cuando sea un día de ropa casual o de celebración de la escuela ("spirit").

Excepciones para uso de vestimento casual (el último miércoles de cada mes):

El reglamento de uniforme y atuendo anterior se aplica al vestimento casual. Los alumnos deben usar ropa del tamaño apropiado, libre de roturas. Los pantalones elásticos (leggings y jeggings) mallas y medias de yoga nunca deben usarse por sí solos y no se permiten prendas cortas. Se permite el uso de camisetas sin fajarse (ninguna camiseta sin mangas y los hombros deben ser cubiertos) y pantalones, shorts de mezclilla o short atléticos para el vestimento casual.

Las prendas de abrigo no tienen que ser del color de acuerdo con el reglamento y pueden ser usado adentro. Se prohíben las prendas que muestren mensajes o imágenes vulgares, lascivas u obscenas; que tengan mensajes claramente ofensivos, o imágenes de armas, drogas, violencia, alcohol, representen una membresía a pandillas o con palabras o dibujos que ofendan a una raza o etnia o que afecte la seguridad y el bienestar de los alumnos y el personal.

Celebración de escuela (spirit days) ocurre cada viernes. Las camisetas especiales incluyen las siguientes:

- Nombre y emblema aprobados de la escuela
- Nombre y emblema aprobados del distrito
- Colores aprobados de la escuela (para playeras deportivas, etc.)
- Emblemas o lemas de grupos afiliados al distrito o la escuela (Sociedad de Alumnos, NJHS, etc.)
- El emblema aprobado de Kids at Hope
- Grupos escolares aprobados tales como coro, sociedad de alumnos, etc.
- Eventos especiales aprobados por el director.

Ropa de Espíritu

La organización PTA de su escuela está lista para vestir a todos con la ropa de espíritu favorita.
¡Escanea el código a continuación para dirigirse al PTA de su escuela y ordenar artículos!



Cada escuela tiene una selección de artículos de espíritu escolar disponibles. Para ver las opciones, escanee el código QR de su escuela. La decisión del director sobre el atuendo es definitiva e inapelable.

COLORES DEL UNIFORME ESTUDIANTIL

COLORES DE CAMISETAS



Gris Cenizo



Verde Oscuro

CAMISETAS DE COLORES SÓLIDOS SIN EMBLEMAS



Azul Marino



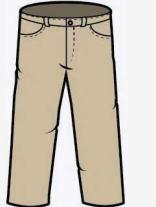
Guinda Solido

COLORES DE PANTALONES/FALDAS

LOS PANTALONES/FALDAS DEBEN ESTAR LIBRES DE RASGADURAS, ROTURAS O PATRONES



Azul Marino



Color Khaki



SUÉTERES Y SUDADERAS

DE COLORES SÓLIDOS SIN EMBLEMAS
NO USAR CAPUCHAS EN EL INTERIOR

LOS MISMOS COLORES QUE ANTERIOR COLORES SUPERIORES MÁS



Blanco



Negro



CUALQUIER PRENDA DE ABRIGO QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ANTERIORES SÓLO PUEDE UTILIZARSE FUERA DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES Y NO EN LOS SALONES DE CLASES.

Cualquier ropa aprobada/comprada por la escuela también se puede usar en los días designados que la escuela haya informado a los estudiantes.

NORMAS ADMINISTRATIVAS GENERALES

Días de Salida Temprana

Una estrategia clave para que los alumnos de Littleton obtengan un desempeño académico más alto es un programa de adiestramiento profesional para los maestros. Nuestro programa se basa en la convicción de que el personal debe estar actualizado en las mejores prácticas y obtener destrezas e información específica para implementar. En los días de salida temprana los maestros reciben adiestramiento profesional y aprenden estrategias didácticas adicionales. Al regresar al aula aplican lo aprendido y luego reciben capacitación adicional y sugerencias en la siguiente sesión dentro de un período de tiempo relativamente corto.

Todos los miércoles son días de salida temprana y el horario de salida de cada escuela es el siguiente:

Escuela de Negocios Collier	8:45am - 1:25pm	Academia de Liderato Country Place	7:30am - 12:10pm	Academia STEM Estrella Vista	8:45am - 1:25pm
Academia de Bellas Artes	8:45am - 1:25pm	LESD Academia en Línea	7:30am - 12:30pm	Academia Lakin Prep	7:30am - 12:10pm
Academia STEM Littleton	7:30am - 12:30pm	LESD Prekinder	7:45am - 12:10am	Academia STEM Quentin	8:45am - 1:25pm

Uso Aceptable de Aparatos Electrónicos

Los aparatos electrónicos se usan en todo el distrito para comunicar y acceder información. La meta de este servicio es promover la enseñanza-aprendizaje. El acceso a la red escolar e Internet es un privilegio, no un derecho. El uso autorizado de la red y de los recursos de informática deben conformarse a los propósitos educativos para los cuales se proveen y no deben perturbar el entorno de aprendizaje. El Distrito Littleton no se hace responsable por el uso inapropiado y se reserva del derecho de monitorear todas las actividades. Los alumnos asumen la responsabilidad completa por los costos, responsabilidad legal o daños que resulten del uso inapropiado y serán sujetos a los lineamientos disciplinarios del distrito.

Vea la descripción completa del uso apropiado de recursos técnicos en la página 37 de este manual. El uso de los aparatos que son propiedad del alumno o acceso a los recursos de la red se permiten sólo con la autorización del maestro o directivo de la escuela. Los alumnos pueden traer aparatos tales como teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, reloj inteligente, iPad, auriculares inalámbricos u otros dispositivos bluetooth en la escuela o evento auspiciado por la escuela. Sin embargo, deben tenerse apagados y mantenerse fuera de la vista durante el período de clase, a menos de que el directivo de la escuela o maestro otorgue su permiso anticipado o para casos de emergencia. Solamente el personal autorizado puede permitir el acceso a la red o el uso de aparatos que son propiedad del alumno. El uso inapropiado de computadoras, recursos de telecomunicación y de la red se especifican en la Política Normativa IJNDB. Si un alumno infringe esta política, el aparato le será confiscado y enfrentará las consecuencias disciplinarias, incluyendo notificar a las autoridades.

Los estudiantes que traen sus propios dispositivos a la escuela deben mantenerlos seguros y apagados. Esto significa que se espera que los padres y los estudiantes se comuniquen a través de la oficina principal. Los aparatos son sujetos a una búsqueda razonable si se sospecha que contienen pruebas de una infracción a los reglamentos escolares, incluyendo su uso para una situación que no es de emergencia, o violación a la ley. Los alumnos son responsables por sí mismos de la seguridad de los aparatos electrónicos que traigan a la escuela y de la conducta en torno a ellos. La escuela no asume la responsabilidad ni investigará por robo, pérdida, o deterioro.

De acuerdo con el Proyecto de Ley 2484 de la Cámara de Representantes de Arizona, todas las escuelas públicas y concertadas deben limitar el uso de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales por parte de los estudiantes durante la jornada escolar. Solo se permiten excepciones en casos de emergencia, necesidades médicas o cuando un docente autorice su uso con fines académicos. Todas las escuelas deben restringir el acceso a las plataformas de redes sociales en las redes de internet escolares, a menos que se utilicen con fines educativos. Para cumplir con esta ley y promover un entorno de aprendizaje centrado y sin distracciones, los estudiantes deben guardar sus dispositivos electrónicos personales (incluidos teléfonos, auriculares, auriculares, etc.) en su mochila o bolso personal. Por favor, hable con su estudiante sobre estos nuevos requisitos.

Servicios para Personas Sin Hogar

La Ley McKinney-Vento de Asistencia para Personas sin Hogar es una ley federal que proporciona recursos para quienes se encuentran sin hogar. Si los estudiantes califican, son elegibles para recibir almuerzos y servicios educativos gratuitos. Para obtener información o asistencia, comuníquese con la enfermera, el trabajador social o el enlace de padres de su escuela.

Kids At Hope

Bajo el tema de que todos los adultos son cazadores de tesoros y todos los niños son viajeros del tiempo, Kids at Hope (Niños en Esperanza) es una filosofía ganadora de premios que sostiene que todos los niños son capaces de triunfar, sin excepciones.

El Distrito Littleton considera un hecho que los niños deben tener las convicciones, orientación y aliento que cultivan esperanza y optimismo y estos son secundados con una línea de acción necesaria para experimentar el triunfo en los cuatro destinos principales de la vida: el hogar y la familia; la educación y profesión; la comunidad y el servicio y los pasatiempos y actividades recreativas.

Permiso para Sacar Libros en la Biblioteca

Los padres reconocen que el alumno puede pedir libros prestados de las bibliotecas del distrito. La credencial de licencia de aprendizaje debe usarse y estar visible en todo momento y será requerida para sacar libros de la biblioteca. Cada alumno recibirá una credencial al comienzo del año escolar que debe estar visible y exhibida en todo momento. Se cobrará una tarifa de \$6.00 por cada licencia de reemplazo.

Los alumnos deben esforzarse para cuidar y devolver los libros prontos cuando terminen de usar los libros. Si los libros son deteriorados, perdidos o no devueltos, se pedirá a los padres que cubran su costo. Los alumnos de 6º a 8º grados podrán sacar libros de la Sección de Literatura Juvenil. Si no desea que su hijo obtenga libros en la biblioteca, solicítelo por escrito a la oficina de la escuela.

NORMAS ADMINISTRATIVAS GENERALES

No se Discrimina

No se podrá excluir a ninguna persona relacionada con el Distrito Littleton, ya sea un alumno, empleado o voluntario, de participar o recibir los beneficios de cualquier programa o actividad educativa ni podrá ser excluido o sujeto a discriminación en ningún programa educativo por razones de sexo, credo, color, orientación sexual o discapacidad.

Participación en Educación Física

Las clases de educación física forman parte del programa de estudios. Se espera que los alumnos usen el calzado apropiado. El alumno puede recibir permiso para no participar como se describe:

1. Durante tres días o menos debido a una enfermedad temporal. El padre de familia debe enviar una nota en la cual se explique el tipo de enfermedad. Los alumnos que no participen en educación física no pueden participar en juegos deportivos vespertinos o durante los recreos.
2. Para los padecimientos o discapacidades físicas que duren más de tres días, el padre debe de obtener un justificante médico por escrito del doctor. El justificante debe indicar el problema de salud y el plazo de tiempo que el alumno debe ser eximido. Estos alumnos tampoco pueden participar en juegos deportivos vespertinos o durante los recreos.

Los alumnos que tienen una restricción médica para participar en Educación Física deben presentar su nota o justificante a la enfermera de la escuela. La enfermera extenderá un aviso de restricción que deberá entregarse al maestro del aula o de Educación Física. Si el aviso no especifica un período de tiempo, el alumno será disculpado por una clase solamente.

Propiedad Escolar y de los Alumnos

Los pupitres, libros de texto y de la biblioteca y recursos técnicos son propiedad del distrito escolar y permanecen bajo su control en todo momento. No obstante, se espera que los alumnos se hagan responsables de la seguridad y cuidado de sus pupitres, libros, demás propiedad y equipo. Las autoridades escolares podrán realizar en cualquier momento inspecciones de los pupitres, mochilas o morrales, sin una orden de registro o consentimiento del alumno. Los padres de familia serán responsables monetariamente por la pérdida o deterioro de la propiedad. Si un alumno no ha devuelto los bienes del distrito o tiene deudas escolares, es posible que no pueda participar en ninguna actividad relacionada con la promoción, incluyendo la ceremonia de promoción.

Información del Directorio Estudiantil

El Distrito designa cierta información contenida en el expediente estudiantil como información del directorio, la cual puede divulgarse con consentimiento previo por escrito. En ocasiones, los estudiantes del LESD son fotografiados, grabados en video o entrevistados para su uso por fuentes del distrito o medios externos. Los comentarios, fotos o videos pueden usarse, entre otros, en periódicos, boletines informativos, materiales de marketing, sitios web y redes sociales. Si no desea que se divulgue la información mencionada anteriormente sobre su(s) hijo(s), envíe una notificación por escrito a la secretaría de la escuela. Si no se recibe dicha notificación, se asumirá que se otorga su permiso para utilizar la información del directorio como se describe anteriormente.

Expedientes Estudiantiles

Los padres tienen derecho a inspeccionar y revisar todos los expedientes académicos, así como a todos los demás derechos garantizados por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar.

Servicios del Título I

El Programa del Título I de cada escuela proporciona servicios y materiales suplementarios a los alumnos. Los servicios pueden incluir intervención de lectura durante el día o asesoría académica matutina o vespertina. Las escuelas cuentan con diferentes servicios de acuerdo al perfil de los alumnos y dichos servicios pueden diferir entre ellas. Para mayor información, llame a Subvenciones Federales y Evaluación al (623) 478-5676.

Visitantes a las Escuelas

Existen medidas establecidas para proteger la seguridad de los planteles y por ello, los visitantes deben obedecer los procedimientos. Los visitantes deben primero presentarse en la oficina de la escuela para recibir un gafete. Ninguna persona puede entrar a la propiedad escolar incluyendo visitas o auditorías a un salón del distrito u otra actividad escolar sin el permiso del director. Todos los visitantes deben salir de la escuela a través de la oficina de la escuela.

Alentamos a los padres de familia, abuelos y otros familiares a visitar el salón del niño. Es preferible que los padres que deseen visitar un aula durante el horario de labores, hablen primero con el maestro o el director con por lo menos un día de anticipación para fijar una fecha y hora y así evitar conflictos con el horario de clases. Al visitar un aula, los padres de familia deben tener en cuenta que la principal responsabilidad del maestro es su atención al grupo, por lo que no podrá conversar con ellos. Si desea tener una junta individual con el maestro, pida una cita fuera del horario de clases.

Si una agencia externa necesita conducir una observación, el padre o tutor debe arreglarla con anticipación con el maestro o director.

Todos los visitantes deben mantener una conducta y vestimenta apropiadas mientras se encuentren en las instalaciones escolares o en eventos escolares. El incumplimiento de esta conducta podría resultar en una prohibición de entrada, lo que limitará su acceso a las instalaciones y programas escolares.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Participación de los padres: Introducción

El Distrito Escolar Littleton considera que las familias son compañeras significativas para el éxito educativo del niño. La siguiente sección proporciona varias maneras cómo el padre o tutor pueden ser apoyados y mantenerse involucrados en el programa educativo del niño. La Fundación Educativa de Littleton también ofrece oportunidades para que los padres de familia y miembros de la comunidad se involucren para ayudar apoyando proyectos escolares. Si está interesado en ayudar, visite el sitio de web en www.littletonfoundation.org.

Comunicación

La comunicación entre los padres y el personal juega un papel importante para apoyar el éxito de los estudiantes. Littleton ESD ofrece muchos modos de comunicación, incluidos boletines, conferencias, marquesinas, sitios web, redes sociales, recordatorios y llamadas telefónicas. A veces, las herramientas se utilizan desde un sistema automatizado para notificar rápidamente a un grupo grande y a veces se utilizan para mantener informados individualmente a los padres/tutores. Littleton ESD trabaja para promover la comunicación bidireccional y, por supuesto, estas herramientas se utilizan para respaldar nuestros esfuerzos de seguridad.

Por favor, asegúrese de que las escuelas tengan información de contacto actualizada en todo momento. Siga a su escuela y distrito en las redes sociales e interactúe mientras ve las cosas increíbles que suceden en nuestro aulas. Si está interesado en unirse al comité que trabaja en comunicaciones, comuníquese con "service.customer@littletonaz.org".

Inquietudes y Quejas

La confianza que se deposita en el personal y el apoyo a sus acciones debe ser tal que los empleados estén libres de inquietudes y criticismo inútiles, negativos o maliciosos. Esto no significa que la comunidad no pueda proveer sugerencias. Las inquietudes pueden abordarse de manera más eficaz si se inician con los maestros y de ser necesario, puede escalarse en orden de rango a otros directivos. Si un miembro de la comunidad tiene una queja, los siguientes procedimientos tienen por objeto ayudar a su resolución. (Política Normativa KEB)

Procedimiento para Resolver una Inquietud

A. Si es relacionada con el aula:

1. Comuníquese primero con el maestro/a de su hijo/a.
2. Si el maestro/a no le da una respuesta satisfactoria, comuníquese con el director de la escuela.
3. Si el director no le da una respuesta satisfactoria que resuelva su inquietud, comuníquese con la Oficina de la Jefa de Apoyo Escolar en la Oficina del Distrito

Si necesita ayuda para decidir a quién llamar o más información, comuníquese con el director de la escuela.

B. Si es Relacionada a una Escuela, usted debe:

1. Comunicarse con el director de la escuela.
2. Si el director no le da una respuesta satisfactoria que despeje su inquietud, comuníquese con la Oficina de la Jefa de Apoyo Escolar en la Oficina del Distrito

C. Si se Relaciona con el Distrito:

Llame a la Oficina del Distrito y se le comunicará con el personal administrativo apropiado.

1. Si el asunto se relaciona con un alumno y es apropiado, hable con el maestro del alumno. Si el asunto no se resuelve, hable con un administrador de la escuela.
2. Si el problema no puede resolverse al nivel de la administración escolar, una de las dos partes puede referir el asunto al Superintendente.

Servicios de Asistencia con el Idioma

Los padres de familia que tengan dificultades para entender el inglés pueden solicitar servicios de asistencia con el idioma para información que está disponible al público y así puedan participar plenamente en juntas y conferencias y tomar decisiones informadas con respecto a la educación de sus hijos. Estos servicios se ofrecen sin costo. Comuníquese a la escuela de su hijo para solicitar estos servicios con anticipación.

Política de Participación de Padres y Familia

El Distrito Escolar Littleton favorece y alienta la participación de los padres y está comprometido a proveer programas de calidad a todos los niños en el distrito. Para ello, el distrito ofrece lo siguiente para los padres de familia:

- Oportunidad para planear, revisar y mejorar la política de participación de los padres de manera organizada, continua y oportuna.
- Realizar juntas anuales del Título I para informar a los padres respecto a la participación del distrito en el programa del Título I y para explicar los requisitos y derechos de los padres de participar en los programas del Título I.
- Proveer información a todos los padres de alumnos participantes en un formato comprensible e uniforme, incluyendo formatos alternativos cuando los padres con discapacidades lo soliciten con un tiempo razonable de anticipación y en un idioma que los padres puedan entender. Estos servicios no tienen costo.
- Proveer información oportuna respecto a los programas del Título I que incluya un método por el cual los padres puedan aprender respecto al curso de estudio de sus hijos, revisar los materiales de aprendizaje, conocer las formas de evaluación académicas usadas para valorar el avance de los alumnos y los niveles de competencia que los alumnos deben lograr.
- Juntas regulares de padres para formular sugerencias y para participar cuando sea apropiado en las decisiones sobre la educación de sus hijos incluyendo asistencia, tareas y disciplina.

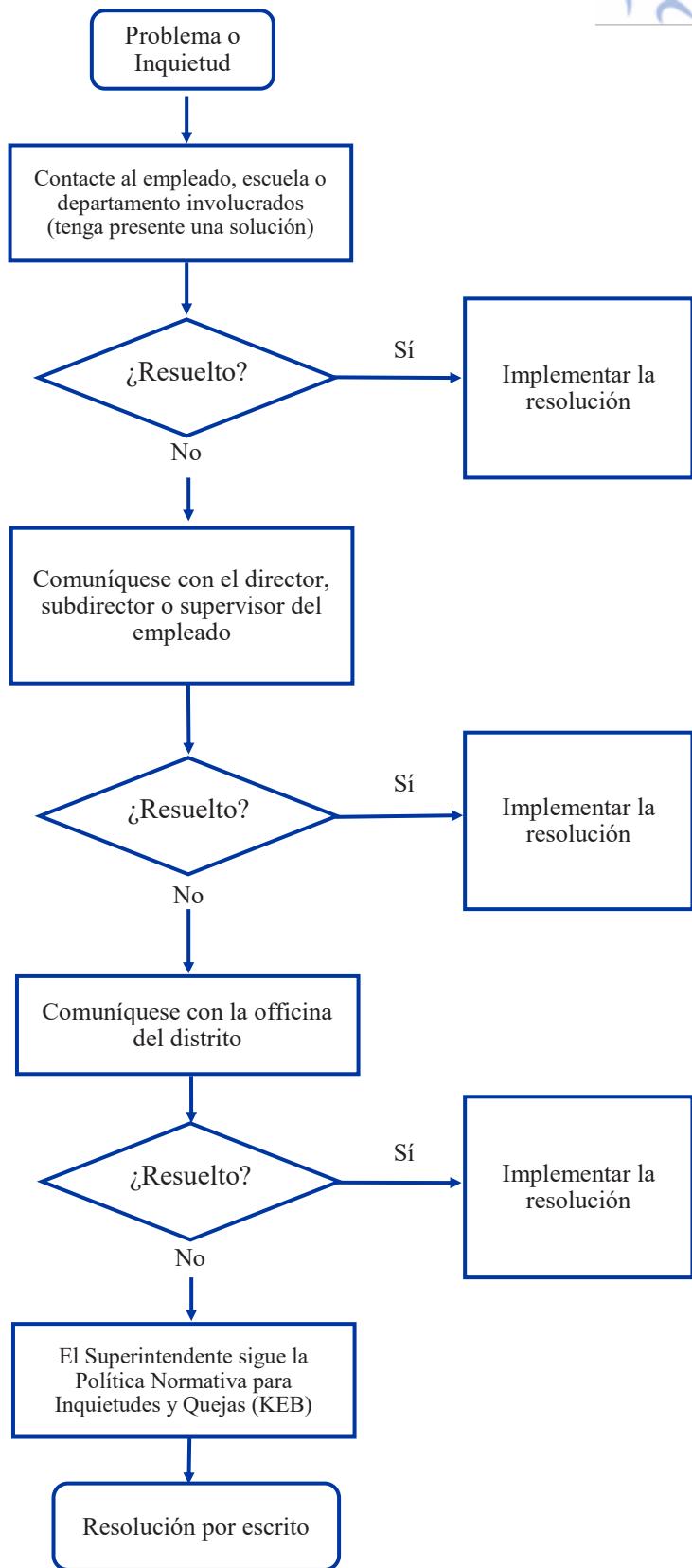
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES



Guía de los Padres para Resolver Problemas



El Distrito Littleton valora y alienta la resolución de problemas al nivel más directo iniciando con una solución en mente y siendo respetuosos en el proceso. Este esquema tiene el propósito de guiar a los padres de familia y personal a través de un proceso informal descrito en la Política KEB. En cualquier momento cuando no se avance hacia una resolución, los padres pueden en cualquier momento optar por el proceso formal.



PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

- Un reporte individual con el desempeño del niño en evaluaciones estatales en por lo menos matemáticas, lengua y literatura (escritura) y lectura.
- Proveer un aviso oportuno cuando el niño ha sido asignado o ha recibido enseñanza durante cuatro (4) semanas consecutivas de parte de un maestro que no cumple con los requisitos correctos de certificación.
- Conservar currículo del personal docente actual y anterior a la disposición de los padres o tutores de los alumnos inscritos para que sean inspeccionados. Ellos se archivan en las oficinas del distrito.

Derechos de los Padres a Estar Informados

Bajo las provisiones de la ley federal "Cada Estudiante Triunfa", se requiere que todos los distritos escolares notifiquen a los padres de los alumnos que asisten a una escuela del Título I, que tienen derecho a solicitar y recibir de manera oportuna información sobre la competencia profesional de los maestros de sus hijos. Particularmente y cuando se les solicite, los distritos escolares deberán proporcionar esta información:

- Si el maestro cumple los requisitos estatales de capacitación y licenciatura para los grados y asignaturas que está enseñando.
- Si el maestro está enseñando bajo una licencia de emergencia u otra condición provisional a través del cual se ha agotado la calificación estatal o los criterios de licencia.
- Si el maestro está enseñando en el área de la disciplina de la certificación del maestro.
- Si el alumno está recibiendo servicios del personal auxiliar, y de ser así, cuál es su capacitación.

Asociaciones de Padres y Maestros y Asociaciones de Padres, Maestros y Alumnos (PTA y PTSA)

El propósito general de las organizaciones de padres es alentar la participación y facultar a las familias y a las comunidades para que aboguen por los alumnos. Considerese colaborar con las organizaciones de su escuela. Comuníquese con la escuela de su hijo/a para obtener detalles sobre los horarios de las reuniones y actividades programadas en el transcurso del año.

ParentVUE

Los padres/tutores son responsables de iniciar una sesión en ParentVue durante todo el año. Se espera que, junto con el control de las tareas, las calificaciones y la asistencia, los padres puedan usar ParentVue para reconocer el manual y seleccionar una academia durante la elección de escuela. Se espera que los padres de los pasajeros del autobús hagan la "solicitud para ser enrutados en un autobús a través del programa Register to Ride, al que también se accede a través de ParentVue. También es una expectativa que la información de contacto sea monitoreada. Las actualizaciones de números de teléfono, direcciones de correo electrónico, contactos de emergencia y medicamentos sin receta se pueden realizar a través de nuestro portal en línea ParentVUE. Este recurso continúa ampliándose para su conveniencia. Una vez que se ha activado una cuenta, los padres o tutores pueden obtener acceso desde cualquier conexión a Internet, incluidos los dispositivos móviles. Para obtener asistencia adicional, puede enviar un correo electrónico aparentvue@littletonaz.org. Puede usar el código QR para ir directamente a ParentVue."



Voluntarios

Los voluntarios hacen muchas contribuciones valiosas a los estudiantes y los programas educativos del Distrito. Todos los voluntarios trabajan bajo la supervisión del personal profesional. Se alienta a los padres/tutores a ofrecer su tiempo como voluntarios para ayudar con diversos eventos y comités escolares y del distrito.

Los voluntarios pueden ayudar de varias maneras: en las aulas, en el taller de los maestros, a través de la PTA, en la oficina de la escuela, en eventos deportivos, durante ferias del libro, en la biblioteca o en el comedor e incluso desde casa. Para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes, contamos con un proceso de solicitud para nuestros voluntarios.

El primer paso es completar y devolver la solicitud de voluntariado. La solicitud de voluntariado se encuentra en el sitio web de Littleton ESD, en la oficina principal de la escuela o comunicándose con el enlace de padres del distrito al (623) 478-5803. Despues de enviar el formulario de solicitud, un miembro de nuestro personal se pondrá en contacto.

Un acompañante es un voluntario mayor de 21 años que tiene la responsabilidad de supervisar a los estudiantes durante una actividad o una excursión fuera del campus. Todos los chaperones deben devolver una solicitud de voluntariado antes del evento o viaje. Pueden tomar hasta 2 semanas hasta que un parent sin custodia sea aprobado como acompañante. Se les pide a los padres con custodia que tengan una solicitud de voluntariado archivada al menos 7 días antes de un evento. Se alienta a los padres/tutores a completar una [solicitud única](#) que permanecerá archivada mientras el estudiante esté matriculado.

LINEAMIENTOS DE CONDUCTA

Introducción a las pautas de conducta estudiantil

El Distrito Escolar Primario de Littleton otorga alta prioridad a brindar a cada estudiante la oportunidad de aprender dentro de un ambiente seguro y estimulante. Por esta razón, la Junta de Gobierno acepta la responsabilidad de identificar aquellas conductas que, si se permiten que existan sin restricciones y apropiadas acción disciplinaria, interferiría con el aprendizaje de los estudiantes y la conducta ordenada de nuestras escuelas. Además, el Consejo de Administración encarga al personal la responsabilidad de hacer cumplir las reglas de conducta, establecer coherencia en su aplicación y mantener un aprendizaje y un comportamiento apropiados. ambiente. No se tolerará el lenguaje perturbador, vulgar o amenazante hacia el personal o los estudiantes. Puede negarse el acceso a la escuela a todo individuo que exhiba estos comportamientos.

De conformidad con la ley de Arizona ARS § 15-341, la Mesa Directiva tiene la autoridad de proveer a los directivos escolares la posibilidad de disciplinar a un alumno cuando éste (1) se encuentre en un plantel escolar o evento auspiciado por la escuela; (2) esté en camino a la escuela o evento auspiciado por la escuela o de vuelta a su hogar; (3) haya sido suspendido o expulsado de otro distrito escolar o haya exhibido un mal comportamiento mientras asistía a un evento escolar auspiciado por otro distrito; (4) haya tenido mala conducta de tal manera que se relacione con la escuela o haya afectado el orden y operación de cualquier escuela del Distrito (5) haya participado en vandalismo de la propiedad del distrito después de horas de clase o durante las vacaciones de verano.

LINEAMIENTOS DE CONDUCTA

Para obtener recursos adicionales sobre la conducta y seguridad de los estudiantes, visite nuestro sitio web en <https://www.littletonaz.org/student-and-family-services>

De acuerdo con la ley de Arizona (A.R.S. 15-843), la Política JK, la Regulación JK-R y la Prueba documental JK-ED, el distrito escolar seguirá los procedimientos de disciplina, suspensión, expulsión y restricción física del alumno.

De acuerdo con la ley de Arizona (A.R.S. 15-2301), la Junta de Gobierno ha adoptado la política de prevención de Novatadas JICFA. Para obtener información adicional sobre estas leyes, visite nuestro Manual de Políticas en <https://azsba.org/policybridge/>.

El Distrito se reserva el derecho de hacer que los alumnos asuman las consecuencias por conductas que no ocurrieron en la propiedad del Distrito o en otros distritos, incluyendo situaciones dónde todavía no se era alumno del Distrito Escolar Littleton. En caso de una suspensión, el Distrito puede programar una junta a su entera discreción para decidir si el alumno tendrá permitida la entrada a una escuela del distrito o si el distrito observará las medidas disciplinarias impuestas al alumno durante su asistencia a otro distrito escolar.

Ubicación Alternativa

Los alumnos pueden ser referidos a un programa de educación alternativa cuando su conducta no sea la conducta ordinaria de una escuela tradicional. La ubicación puede incluir: reasignación en el plantel, en línea, o ubicación fuera de éste.

Confinamiento

Confinamiento es cuando se deja a los alumnos solos en un lugar cerrado y no es igual al aislamiento. Un alumno puede ser confinado si el director o maestro determina que el alumno posa un peligro de daño físico a sí mismo o a los demás.

Proceso Legal Establecido

Los alumnos implicados en un proceso disciplinario de conducta tienen los siguientes derechos básicos:

1. Notificación de las acusaciones, naturaleza de la evidencia que las respalda y las consecuencias si las acusaciones resultan ser ciertas.
2. Una audiencia justa, incluyendo el derecho de responder a los cargos.
3. Una decisión justa e imparcial.

Título IX

El Título IX de la Ley de Enmiendas a la Educación Federal protege a las personas de la discriminación basada en el sexo en los programas o actividades educativas que reciben asistencia financiera federal. El Distrito no discrimina por motivos de sexo y el Título IX le exige que no discrimine de esa manera. El Distrito se adhiere a todas las condiciones establecidas por el Título IX al reconocer el derecho de cada estudiante que asiste a la escuela en el Distrito y de cada empleado que trabaja en el Distrito a hacerlo sin temor al acoso sexual.

Al momento de imprimir este manual, se están publicando las normas finales para las actualizaciones de las regulaciones del Título IX.

Programa Make Your Day

La Escuela de Negocios Collier, la Academia STEM Estrella Vista, la Academia de Bellas Artes, la Academia Lakin Prep, la Academia STEM Littleton, la Academia STEM Quentin, y la Academia de Servicio Tres Ríos usan el programa Make Your Day (MYD). Este es un programa de ciudadanía cooperativa que mantiene a los alumnos con altas expectativas por una sola regla: nadie tiene derecho a interferir con el aprendizaje, la seguridad y el bienestar de otros.

Los alumnos deben hacer lo que se espera de ellos y hacerlo lo mejor que puedan. Esto se logra ayudándolos a desarrollar un centro de control intrínseco tanto para el comportamiento como para la participación académica al permitirles asumir la responsabilidad de sus acciones actuales para poder tomar decisiones más exitosas en el futuro. Este proceso permite a los alumnos desarrollar las habilidades de pensamiento crítico necesarias para tener éxito tanto dentro como fuera del salón de clases.

MYD valora la resolución de conflictos y ofrece tiempo para que los alumnos tomen decisiones honestas y se comuniquen con sus compañeros. Se brindan oportunidades a lo largo del día para que los alumnos reflexionen y establezcan metas. MYD permite que todos los alumnos cometan errores sin una acción punitiva acumulativa. Los alumnos entienden que al elegir sus acciones, tendrán consecuencias. Los errores son una oportunidad para aprender. En el caso de una conferencia del paso 4, se espera que los padres y el personal respondan rápidamente para apoyar el éxito de los estudiantes.

Los componentes de MYD se trasladan a las habilidades de por vida que lo convertirán en un adulto exitoso y productivo. La base de MYD es que TODOS los alumnos son capaces de tener éxito y que tomar las decisiones adecuadas en la escuela generará el éxito de los alumnos.

Para mayor información con respecto al Programa de Conducta MYD, visite nuestro sitio web en el <http://www.littletonaz.org> bajo el enlace rápido de información de los padres.

LINEAMIENTOS DE CONDUCTA

Programa de Intervención de Comportamiento Positivo y Apoyo

La Academia de Liderazgo Country Place utiliza el Programa PBIS (Intervenciones y Apoyos de Comportamiento Positivo). PBIS es un sistema de intervenciones, estrategias y apoyos organizado y basado en datos que tiene un impacto positivo en la planificación del comportamiento individual y en toda la escuela. PBIS es un marco que busca establecer expectativas claras y consistentes para que cada alumno sepa exactamente lo que se espera de él en cada situación en la escuela.

PBIS es un Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS), con capas de intervenciones para apoyar a los alumnos. El Nivel 1 implica enseñar estos comportamientos esperados a TODOS los alumnos y reconocer a los alumnos que actúan en consecuencia. También vuelve a enseñar y refuerza el comportamiento apropiado a los alumnos, que no están siguiendo las expectativas. Las intervenciones de Nivel 2 se implementan para los alumnos que no tienen éxito solo con las intervenciones de Nivel 1. Las intervenciones del Nivel 2 están dirigidas al 5-15 % de los alumnos que luchan repetidamente por alcanzar las expectativas de comportamiento, mientras que el Nivel 3 implementa otra capa de estrategias y apoyos extensos para el 5% de los alumnos que no han respondido a las intervenciones anteriores.

En esencia, PBIS se trata de construir relaciones sólidas y apoyar al niño en su totalidad. El marco de varios niveles apoya a TODOS los alumnos con el objetivo de alcanzar el éxito académico, social, emocional y conductual de todos.

Para obtener más información sobre nuestro programa PBIS, visite el sitio [Country Place website](#). Visite este enlace para acceder al enfoque de disciplina progresiva para PBIS en Country Place.

Disciplina para la Academia en línea LESD

expectativa de toda la escuela:

"Nadie tiene derecho a interferir con el aprendizaje o el bienestar de los demás*

*Es un privilegio asistir a la Academia en línea LESD. La conducta que interfiera con el aprendizaje o el bienestar de otros puede resultar en su eliminación del entorno del aula virtual y/o de la Academia en línea de LESD.

Proceso/consecuencias del comportamiento en línea de LESD:

1. El maestro expresará las expectativas.
2. El maestro brindará al estudiante la oportunidad de corregir el comportamiento/violación de las expectativas.
3. El maestro reafirmará las expectativas en privado.
4. El maestro se comunicará con los padres/tutores para informarles sobre la expectativa y la violación.
5. Si se violan repetidamente las expectativas, el maestro programará una videoconferencia con el estudiante y los padres para revisar las expectativas, garantizar la comprensión y establecer que las expectativas se seguirán en el futuro.
6. Una violación adicional de las expectativas, después de la videoconferencia, resultará en que el maestro notifique al parente/tutor y al administrador.
7. El administrador programará una reunión en persona en el campus de Littleton STEM Academy (se pueden permitir excepciones para videoconferencia).

LESD Online Eliminación automática/inmediata del entorno del aula virtual:

1. Lenguaje o gestos inapropiados (groserías)
2. Contenido inapropiado (acceder/compartir)
3. Uso inapropiado de la tecnología (incluida la creación o el acceso a aulas de Google no creadas ni compartidas por el maestro del aula)
4. Amenaza o acoso de cualquier tipo

Matriz de Comportamiento Estudiantil

Las páginas siguientes incluyen una matriz de comportamiento del alumno con definiciones de las infracciones. Las ofensas múltiples en una combinación de categorías puede resultar en la suspensión o expulsión a largo plazo. Ciertas conductas pueden ameritar la expulsión a la primera ofensa.

Un alumno que cometa cualquier acto de mala conducta será sujeto a la autoridad del directivo de la escuela o la persona designada por el superintendente a su discreción si este no se incluye en los cuadros de medidas disciplinarias.

TABLA DE CONDUCTA DEL ALUMNO

VIOLACIÓN	1er INCIDENTE	REPETIDO O GRAVE	VIOLACIÓN	1er INCIDENTE	REPETIDO O GRAVE
AGRESIÓN			INFRACCIONES A POLÍTICAS NORMATIVAS		
**Agresión con agravantes	G – L	H – L	Perturbar el orden	A – G	C – I
*Ataque	F – I	G – L	Infracción a las reglas de atuendo	A – C	C – G
*Imprudencia	C – I	G – L	Apostar	A – H	C – I
Conducta escandalosa	A – H	C – L	Uso inapropiado de la tecnología	A – I	F – L
*Pelear	F – H	G – L	Palabras inapropiadas	A – G	C – I
Acto de agresión menor	A – H	C – I	Afiliación a un grupo negativo	A – H	C – I
Imprudencia temeraria	A – G	C – I	Muestras públicas de afecto	A – G	C – I
Provocación verbal	A – G	C – I	Entrada ilegal o traspaso	A – I	C – L
ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS			AMENAZA A LA ESCUELA		
*Infracción de alcohol	H – L	I – L	**Amenaza de bomba	F – I	K – L
**Infracción de drogas	H – L	I – L	**Amenaza química o biológica	F – I	K – L
*Infracción de tabaco	E – H	H – I	**Uso inapropiado de la alarma	F – K	G – L
INCENDIO PREMEDITADO			*Otras amenazas a la escuela	F – I	G – L
* De estructura o propiedad	G – L	H – L	OFENSAS DE CARÁCTER SEXUAL		
** De estructura ocupada	G – L	H – L	*Ultraje al pudor o indecencia	A – I	C – L
INFRACCIONES A LA POLÍTICA DE ASISTENCIA			*Acoso sexual	B – I	F – L
Salir del plantel escolar	C – G	C – K	Pornografía	C – I	C – L
Tardanzas	A – C	C – G	ROBO		
Ausentismo escolar	C – G	C – K	**Allanamiento de morada	F – L	G – L
Falta injustificada	Puede ser remitido al programa C.U.T.S.		*Extorsión	F – L	G – L
ACOSO, AMENAZAS E INTIMIDACIÓN			**Atraco	F – L	H – L
*Amedrentar (<i>Bullying</i>)	A – H	C – L	Hurto	A – I	C – L
*Acoso (no sexual)	A – H	C – L	 VANDALISMO O DAÑO CRIMINAL		
*Novatadas	A – H	C – L	Graffiti	C – I	F – L
*Amenaza o intimidación	A – H	C – L	*Vandalismo de bienes propios	A – H	F – L
MENTIR, COPIAR, FALSIFICAR, PLAGIO			* Vandalismo de bienes de la escuela	A – H	F – L
Copiar	A – F	C – H	ARMAS Y OTROS OBJETOS PELIGROSOS		
Falsificar	C – G	C – H	*Objetos peligrosos	A – I	F – L
Mentir	A – F	C – H	**Armas de fuego	J – L	K – L
Plagio	A – F	C – G	**Otras armas	C – I	G – L
INFRACCIONES A POLÍTICAS NORMATIVAS			Armas de fuego simuladas	A – H	C – I
Mala conducta en el camión	Consulte la página 33		OTHER SERIOUS CRIMES		
Combustible	C – I	D – L	**Robo a mano armada	L	L
Contrabando	A – G	C – I	**Homicidio	L	L
Desobedecer , falta de respeto a la autoridad, Incumplimiento	A – H	C – I	**Secuestro	L	L
			Abuso sexual / conducta sexual con	L	L
			**Ataque sexual (violación)	L	L

*Debe reportarse al Departamento de Educación de Arizona

**Debe reportarse a las autoridades y al Departamento de Educación de Arizona

TABLA DE CONDUCTA: CONSECUENCIAS

- A. Conversación informal con un funcionario de la escuela (maestro, consejero o director), quien intentará llegar a un acuerdo con el alumno respecto al comportamiento adecuado. (Programa *Make Your Day*: Ajuste de Puntos).
- B. Reunión formal entre el alumno y uno o más funcionarios de la escuela. Se mantendrá un registro escrito del compromiso del alumno de mejorar su comportamiento. (Programa *Make Your Day*: Plan Contractual).
- C. Intervención de los padres de familia, ya sea por teléfono, carta o reunión personal.
- D. Retiro temporal o permanente de una clase; el alumno no podrá asistir a una o más clases por un tiempo determinado. Durante este tiempo, se podrán asignar al alumno ciertos deberes en la escuela, o clases alternativas. (En el programa *Make Your Day*, un alumno puede esperar en otro salón hasta que el parente, madre o tutor se presenten para una junta).
- E. Detención fuera de la jornada escolar significa que se retiene al alumno, con un propósito específico, antes del inicio de clases, durante el almuerzo, o después de terminar la jornada de clases. (El programa *Make Your Day* no utiliza la detención).
- F. Tarea individual apropiada o pérdida de algún privilegio; implica que un directivo de la escuela planea una actividad que se ajuste a la infracción o priva al alumno de uno o más privilegios generalmente asociados con la infracción. (Programa *Make Your Day*, los alumnos pueden perder puntos).
- G. Suspensión alternativa (1-5 días) indica que no se permite que el alumno asista a sus clases, pero debe permanecer en la escuela bajo la supervisión de un miembro del personal. Por lo general se le asigna un trabajo apropiado para realizar durante este tiempo. Como alternativa se puede asignar detención el sábado u otro día. (En el programa *Make Your Day*, un *paso 4* es una junta entre el alumno, maestro y parente. El *paso 5* es el retiro temporal de la escuela y es seguido por una conferencia de reingreso entre el alumno, el parente y la administración).
- H. Suspensión a corto plazo, fuera de la escuela (1-5 días) quiere decir que, de acuerdo al proceso legal, se suspende al alumno de la escuela y se le coloca bajo la supervisión y responsabilidad de sus padres. Los alumnos deberán permanecer fuera del plantel durante el tiempo de suspensión. Al regresar de la suspensión, una conferencia de reingreso entre el alumno, parente y administración ocurrirá. (*Paso 5* en *Make Your Day*).
- I. Suspensión a corto plazo (6-10 días) fuera de la escuela quiere decir que, de acuerdo al proceso legal establecido, se suspende al alumno de la escuela y se le coloca bajo la supervisión y responsabilidad de sus padres. Los alumnos deberán permanecer fuera del plantel durante el tiempo de suspensión. Al regresar de la suspensión, una conferencia de reingreso entre el alumno, parente y administración ocurrirá.
- J. Suspensión inmediata significa que se puede retirar inmediatamente al alumno de la escuela por representar un peligro evidente y actual para una o todas las personas implicadas. Los alumnos deberán permanecer fuera del plantel durante el tiempo de suspensión o de lo contrario pueden ser acusados de entrada ilegal.
- K. Suspensión a largo plazo (11 o más días) fuera de la escuela implica que el director de la escuela puede recomendar al superintendente que la suspensión se extienda más del máximo de 10 días. Luego de revisar detenidamente los hechos del caso, el superintendente, o su designado, podrá extender el período de suspensión hasta que el oficial de la audiencia nombrado por la Mesa Directiva conduzca una audiencia. Al igual que en toda suspensión, se deberá seguir al proceso reglamentario establecido. Los alumnos deberán permanecer fuera del plantel durante el tiempo de suspensión.
- L. Expulsión es el retiro permanente de un alumno de todas las escuelas de Arizona realizadas por la Mesa Directiva. Solo la Mesa Directiva podrá reintegrar y expulsar a los estudiantes.

NOTA: La medida tomada por las autoridades escolares será dentro de las categorías mínima y máxima identificadas en la Tabla de Conducta del Alumno. Las autoridades escolares tendrán a su discreción la posibilidad de emplear otras sanciones disciplinarias.

Apelación a la suspensión a corto plazo

El director o persona designada tiene la autoridad de imponer una suspensión a corto plazo (de diez días o menos) después del proceso legal apropiado. La Políticas Normativas de la Mesa Directiva y la ley del estado no proveen procedimientos para apelar la suspensión a corto plazo. Tampoco se especifica en la ley del estado y por lo tanto, estas suspensiones no son apelables.

Suspensión y expulsión de alumnos con discapacidades

Los alumnos ubicados en programas 504 de educación especial deben obedecer las reglas de conducta establecidas para todos los alumnos. Cuando ocurran incidentes de mala conducta, los procedimientos para la suspensión y expulsión de los alumnos deben cumplir con los requisitos y regulaciones de la ley I.D.E.A. y de los estatutos del estado.

Alternativa a la suspensión (H-K)

Las familias pueden ingresar a suspensión alternativa para alumnos suspendidos con discreción del Superintendente. Dichos servicios se proporcionan fuera del plantel escolar de forma limitada con ciertas condiciones.

CONDUCTA- DEFINICIONES DE INFRACCIONES

VIOLACIÓN	DEFINICIÓN
Agresión	La Política Normativa JK-RA estipula que el uso de fuerza física de manera razonable en auto-defensa, de los demás y de la propiedad será considerada como un factor mitigante al determinar las consecuencias punitivas de la mala conducta. Amenazar con usar fuerza física o usar fuerza física no se considera razonable si (i) se realiza en respuesta a una provocación verbal solamente, (ii) cuando la ayuda de un miembro del personal de la escuela es una alternativa razonable y (iii) cuando el grado de fuerza física aplicada es desproporcionado de acuerdo a las circunstancias o excede lo necesario para evitar que uno u otros sean lesionados o para proteger la propiedad en riesgo.
Agresión con agravantes**	Agredir y causar una lesión física grave por medio del uso de un arma o instrumento peligroso. (Ref. A.R.S. 13-1204)
Agresión, otra	Definido por la política del distrito escolar.
Infracción relacionada con alcohol *	La fabricación, venta, compra, transportación, posesión o uso de bebidas alcohólicas intoxicantes o sustancias representadas como alcohol. Esto incluye estar intoxicado en la escuela, en eventos auspiciados por la escuela o en medios de transporte auspiciados por la escuela.
Robo a mano armada**	Una persona comete un asalto a mano armada si en el transcurso del asalto, dicha persona o su cómplice: 1: Está armada con un arma mortal sea real o simulada; 2. Usa o amenaza con usar un arma mortal o instrumento peligroso o arma mortal simulada.
Incendio premeditado de una estructura o propiedad*	A sabiendas e ilegalmente deteriorar una estructura o propiedad al causar a sabiendas un incendio o explosión. (Ref. A.R.S. 13-1703)
Incendio premeditado de una propiedad ocupada**	A sabiendas e ilegalmente deteriorar una estructura habitada o propiedad al causar a sabiendas un incendio o explosión. (Ref. A.R.S. 13-1704 y A.R.S. 13-1701)
Ataque a un empleado escolar*	Causar una lesión física a otra persona de manera intencional, a sabiendas o por imprudencia; intencionalmente hacer que otra persona siente aprensión razonable de sufrir una lesión física inminente; o tocar a otra persona a sabiendas con la intención de lastimar, insultar o provocar a dicha persona.
Ataque*	Causar una lesión física a otra persona de manera intencional, a sabiendas o por imprudencia; intencionalmente hacer que otra persona siente aprensión razonable de sufrir una lesión física inminente; o tocar a otra persona a sabiendas con la intención de lastimar, insultar o provocar a dicha persona. (Ref. A.R.S. 13-1203)
Amedrentar*	Amedrentar significa actos que se repiten con el tiempo que involucra un desequilibrio de poder real o percibido donde el niño o grupo más poderoso atacan a otros menos poderosos. Amedrentar puede hacerse de manera física (por ejemplo, empujar, golpear, patear, escupir, robar); verbal (por ejemplo, amenazar, ridiculizar, hacer bromas pesadas, insultar) o psicológica (por ejemplo, aislar socialmente, espantar rumores, manipular relaciones sociales). Las infracciones son de mayor gravedad cuando se relacionan con la raza, religión u orientación sexual. Consulte la Política Normativa JICK para información completa.
Robo por allanamiento o allanamiento de morada **	Entrar o permanecer ilegalmente en la propiedad escolar. (Ref. A.R.S. 13-1506, A.R.S.13-1507 y A.R.S. 13-1508)
Robo (primer grado)	ARS §13-1508. Robo en primer grado; clasificación A. Una persona comete robo en primer grado si dicha persona o un cómplice viola las disposiciones de la sección 13-1506 o 13-1507 y, a sabiendas, posee explosivos, un arma mortal o un instrumento peligroso en el curso de la comisión de cualquier robo o cualquier delito.
Mala conducta en el autobús	No seguir las reglas y regulaciones del autobús del Distrito.
Copiar / Hacer Trampa	El uso o la entrega de asistencia o materiales no autorizados para la realización de una tarea académica. Esto incluye el uso no autorizado de inteligencia artificial (IA) generativa.
Combustible	El alumno tiene en su poder una sustancia u objeto que tiene el potencial de causar lesiones corporales o daños a la propiedad, por ejemplo, cerillos, encendedores, petardos, gasolina y líquido de encendedor.
Computadora	Definido por la política del distrito escolar.
Contrabando	Artículos prohibidos debido a que perturban el entorno de aprendizaje. La dirección de la escuela toma la decisión final.
Objetos peligrosos*	Todo objeto que bajo las circunstancias en las cuales es usado, se intenta usarse o se amenaza con usarse y que tiene el potencial de causar la muerte o una lesión física grave. (ejemplo, pistolas de aire, pistolas o rifles de balines, una pistola, un cuchillo con una hoja de menos de 2.5 pulgadas, un puntero láser, abrecartas, rocío de defensa personal, pistolas de bala de pintura, escopeta de balines, hoja de rasurar o cuchillo simulado para cortar cajas, pistola o arma electro-paralizante, gas lacrimógeno o cualquier otro artículo peligroso). (Ref. A.R.S. 13-105.11)

CONDUCTA- DEFINICIONES DE INFRACCIONES

VIOLACIÓN	DEFINICIÓN
Desafío, falta de respeto a la autoridad, no obedecer	El alumno se niega a obedecer instrucciones, rezonga o es grosero en sus interacciones sociales.
Conducta desordenada	Toda actividad que perturbe a la comunidad escolar. (<i>Ref. A.R.S.13-2904</i>)
Perturbar	El alumno se comporta de manera que ocasiona una interrupción de una clase o actividad. Perturbar incluye hablar ruidosamente de manera continua, vociferar, gritar, hacer ruido con materiales, juegos rudos o estar fuera de su asiento de manera continua. El estudiante participa verbalmente, por escrito y/o electrónicamente en la promoción de propaganda, desinformación, noticias falsas y comentarios adversos.
Infracción al reglamento de uniforme	No obedece el reglamento del uniforme y atuendos.
Infracción relacionada con drogas**	El uso ilegal, cultivo, fabricación, distribución, venta, compra, posesión, transportación o importación de toda droga controlada o narcótico o equipo y dispositivos que se usan para preparar o tomar drogas o narcóticos. Esto incluye estar bajo la influencia de drogas estando presente en la escuela, en eventos auspiciados por la escuela o en medios de transporte auspiciados por la escuela. Esta categoría comprende los medicamentos de venta libre, inhalantes, drogas que requieren de receta, drogas ilegales, sustancias representadas como drogas ilegales y parafernalia de drogas. Esta categoría no incorpora el tabaco o alcohol. "Droga" significa cualquier droga de efectos narcóticos, droga peligrosa, marihuana o peyote (<i>Ref. A.R.S. 13-3415</i>). "Parafernalia de droga" significa el equipo, productos y materiales de cualquier clase que son usados, intencionados o diseñados para plantar, propagar, cultivar, cosechar, fabricar, formular, convertir, producir, procesar, preparar, probar, analizar, empacar, re-empacar, almacenar, envasar, ocultar, inyectar, ingerir, inhalar o de otra manera introducir una droga al organismo humano en infracción de este capítulo. (<i>Ref. A.R.S. 13-3415 F. 1.</i>)
Imprudencia*	Todo acto que imprudentemente ponga en peligro a otra persona e implica un riesgo sustancial de una lesión inminente. (<i>Ref. A.R.S.13-1201</i>)
Extorsión*	Obtener o tratar de obtener a sabiendas una propiedad o servicios por medio de una amenaza. (<i>Ref. A.R.S. 13-1804</i>)
Pelear*	La participación mutua en un incidente que involucra violencia física, sin una lesión grave. Una confrontación verbal por sí misma no es pelear.
Arma de fuego**	Pistola cargada o descargada, revólver, rifle, escopeta u otra arma que expulsa o ha sido diseñada para expulsar o puede ser adaptada para expulsar un proyectil por la acción de un proyectil. El arma de fuego no incluye un arma de fuego en condición inoperable permanente. (<i>Ref. A.R.S. 13-3101 & 3111</i>)
Falsificar	Crear o alterar un documento de manera falsa o fraudulenta. Esto incluye el uso no autorizado de inteligencia artificial (IA) generativa.
Juegos de apostar	Apostar o participar en juegos al azar por una cantidad de dinero o algo de valor.
Graffiti o pintar graffiti	Escribir en paredes, dibujos o palabras que se han raspado, pintado o rociado en paredes o en otras superficies en lugares públicos.
Acoso (no sexual)*	Irrita o tormenta de manera repetida a otra persona. Incluye entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • Comunicarse o iniciar una comunicación de manera anónima con otra persona de manera verbal, electrónica, mecánica, telegráfica, telefónica o por escrito de tal manera que acosa. • Sigue a otra persona adentro o alrededor de un lugar público sin un motivo legítimo. (<i>Ref. A.R.S. 13-2921</i>)
Acoso Sexual con Contacto *	Acoso sexual que incluye contacto físico no deseado de partes del cuerpo no sexuales (incluye áreas no cubiertas por A.R.S.) (Esto es técnicamente acoso sexual, pero algunas personas querían rastrearlo por separado).
Novatadas*	Todo acto intencional, a sabiendas o imprudente cometido por un alumno, sea de manera individual o en conjunto con otras personas, en contra de otro alumno, en el cual lo siguiente es aplicable: <ul style="list-style-type: none"> • El acto fue cometido en conexión con una iniciación, afiliación o conservación de la membresía en toda organización afiliada con una institución educativa. • El acto contribuye a un riesgo substancial de una lesión física, daños mentales, o degradación o causa lesiones físicas, daños mentales o degradación personal. (<i>Ref. A.R.S. 15-2301</i>)
Homicidio**	Incluye homicidio premeditado, no premeditado, involuntario o por negligencia. Causar la muerte de otro de manera intencional o por imprudencia.

CONDUCTA- DEFINICIONES DE INFRACCIONES

VIOLACIÓN	DEFINITION
Lenguaje inapropiado	El alumno enuncia mensajes verbales que incluyen decir malas palabras, insultos o uso de palabras de manera inapropiada.
Ultraje al pudor o indecencia sexual pública*	Comete ultraje al pudor de acuerdo a la definición de A.R.S. 13-1402 y A.R.S. 13-1403.
Secuestrar**	A sabiendas confinar a una persona de manera intencional para : 1. Reclamar un rescate, usar a la persona como escudo o rehén. 2. Hacer que la víctima sea sirviente involuntario 3. Causar la muerte, lesiones físicas o abuso sexual o 4. Poner a la víctima o tercera persona en aprehensión razonable de lesión física a la víctima o dicha tercera persona.
Salir sin permiso de la propiedad escolar	Salirse de la escuela durante las horas normales de asistencia sin permiso del director o persona designada.
Mentir	Hacer una afirmación falsa con la intención de engañar o crear una impresión falsa o engañosa. Esto incluye el uso no autorizado de inteligencia artificial generativa (IA).
Acto de agresión menor	El alumno realiza un contacto físico inapropiado pero que no es grave o tiene conductas hostiles de bajo nivel.
Afiliación a un grupo negativo	Afiliación con un grupo de tres o más personas que trabajan juntas para excluir a otros, reclamar un territorio o zona, darse un nombre, tener rivales o enemigos y exhibir conductas antisociales. La afiliación incluye el uso de señales hechas con las manos, graffiti o la presencia de cualquier prenda, joyería, accesorio o símbolo o cualquier otro atributo que indique o implique membresía. (Ref. Política JICF y JICF-R)
Infracción de red	Definido por la política del distrito escolar.
Otra infracción de asistencia	Definido por la política del distrito escolar. Los usuarios pueden agregar otras infracciones específicas a sus políticas. Por ejemplo, esta línea podría usarse para registrar el ausentismo escolar al nivel requerido para la remisión al tribunal del condado.
Otra tecnología	Definido por la política del distrito escolar.
Hurto	La ley de Arizona no diferencia entre hurto menor y hurto mayor, pero los administradores escolares pueden considerar los robos menores a \$100 como hurtos menores.
Otras armas**	Todo artículo usado para causar lesiones corporales o para amenazar, o intimidar a otra persona incluyendo nudillos de hierro, cachiporra, cuchillo con hoja de por lo menos 2.5 pulgadas y nunchacos.
Plagiar	Robar y hacer pasar las ideas o palabras de otro como si fueran propias. Esto incluye el uso no autorizado de inteligencia artificial generativa (IA).
Pornografía	Tener en su poder, acceder o crear una representación sexual explícita de una persona o personas, en palabras o en imágenes.
Muestras públicas de afecto	Sujetarse las manos, besar, tocarse, caricias de carácter sexual y otras muestras de afecto.
Imprudencia temeraria	Conducta no intencional o descuidada que ponga en riesgo la salud o seguridad de los demás.
Atraco**	Usar fuerza o amenazar con usar fuerza para cometer un robo o al intentar cometer un delito. (Ref. A.R.S. 13-1902 y A.R.S. 13-1904)
Amenaza a la escuela (de destrucción o lesión) o interferencia o perturbación a la institución educativa ***	Amenaza a la escuela (amenaza de destrucción o daño) o interferir con o perturbar una institución educativa: Toda amenaza (verbal, escrita o electrónica) que hace una persona de usar sustancias o dispositivos con el propósito de explotar, quemar o causar daño a un edificio o a la propiedad escolar o de lesionar a un alumno o al personal. Interferir o perturbar una institución educativa de manera intencional, o interferir imprudentemente o perturbar las operaciones regulares de una institución educativa. (Ref. A.R.S. 13-2911).
Amenaza de bomba**	Amenazar con causar daño por medio de una bomba, dinamita, explosivo o dispositivo que produzca un incendio.
Amenaza química o biológica**	Amenazar con causar daño por medio del uso de químicos peligrosos o agentes biológicos.
Uso inapropiado de una alarma de fuego**	Hacer sonar una alarma contra incendio de manera intencional cuando no hay un incendio.

CONDUCTA- DEFINICIONES DE INFRACCIONES

VIOLACIÓN	DEFINICIÓN
Otras amenazas a la escuela**	Un incidente que no puede codificarse en ninguna de las categorías anteriores pero que representa una amenaza a la escuela.
Abuso sexual, conducta sexual con un menor o molestación**	Una persona comete abuso sexual cuando de manera intencional o a sabiendas tiene contacto sexual con una persona de quince años de edad o mayor sin el consentimiento de esa persona o con una persona de quince años o menor si el contacto sexual involucra los pechos femeninos. Una persona comete conducta sexual con un menor cuando de manera intencional o a sabiendas realiza coito o sexo oral con cualquier menor de quince años. Una persona comete molestación de un menor cuando de manera intencional o a sabiendas participa o
Ataque sexual (violación) **	Una persona comete un ataque sexual cuando de manera intencional o a sabiendas comete coito o contacto sexual oral con cualquier persona con o sin el consentimiento de tal persona.
Acoso Sexual *	Conducta de carácter sexual indeseada y no solicitada. Puede comprender insinuaciones sexuales indeseadas, solicitudes de favores sexuales y otro tipo de comportamiento físico verbal, no verbal o conducta física de carácter sexual. (Ref. Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972)
Arma Simulada	Toda arma simulada hecha de plástico, madera, metal o cualquier otro material que parezca una réplica, símil o versión de juguete de un arma de fuego o todo objeto tal y como un palo o dedo de la mano encubierto bajo prendas de vestir o que se haga pasar como arma de fuego.
Tardanzas	Llegar a la escuela o clase después de la hora programada.
Tecnología	Uso inapropiado de recursos electrónicos y de la red definidos en el Acuerdo del Usuario de los Servicios Electrónicos de Información del Distrito. (Ref. Política IJNDB)
Dispositivo de telecomunicaciones	Definido por la política del distrito escolar.
Robo	Tomar o tratar de tomar dinero o la propiedad que pertenece a otra persona o a la escuela. (Ref. A.R.S. 13-105.11 y A.R.S. 13-1802)
Amenazar o Intimidar*	Cuando una persona indica por palabra o conducta la intención de causar una lesión física o daños graves a otra persona o a su propiedad (Ref. A.R.S.13-1202)
Infracción relacionada con el tabaco*	La posesión, uso, distribución o venta de productos derivados del tabaco en la propiedad de la escuela, en eventos auspiciados por la escuela o en medios de transporte auspiciados por la escuela (A.R.S. 36-798.03 y A.R.S. 13-3622)
Entrada ilegal	Entrar o permanecer en un plantel o instalación de la Mesa Directiva de la sin autorización o invitación o sin un propósito legal para entrar. Incluye alumnos suspendidos y personas no autorizadas que entran o permanecen en un plantel o instalación de la Mesa Directiva tras haberseles indicado que salieran (Ref. A.R.S. 13-1503).
Ausencias sin permiso de la escuela (truancy) Del salón	Estar ausente de la escuela o de una clase sin el conocimiento de los padres o sin permiso de la escuela (Ref. A.R.S. 15-802 & A.R.S. 15-803) Ausentarse de la clase y perturbar el proceso educativo.
Ausencia injustificada	Cuando un alumno no asiste durante todo el día sin la notificación previa de un parente de familia o tutor.
Vandalismo de bienes ajenos*	Destrucción o mutilación personal de la propiedad personal ajena.
Vandalismo de bienes escolares*	Destrucción o mutilación personal de la propiedad escolar.
Provocación verbal	Uso de palabras o gestos que inciten a otra persona o personas a pelear.

*Debe reportarse al Departamento de Educación de Arizona

**Debe reportarse a las autoridades y al Departamento de Educación de Arizona

ACOSO/HOSTIGAMIENTO/INTIMIDACIÓN DE ALUMNOS

PROCEDIMIENTOS PARA REPORTAR

Definición de Acoso: Acoso puede ocurrir cuando un alumno o grupo de alumnos se involucran en cualquier forma de comportamiento que incluye actos como la intimidación y/o acoso que:

- A. tiene el efecto de dañar físicamente a un alumno, dañar su propiedad o poner a un alumno en un temor razonable de daño o daño a la propiedad;
- B. es lo suficientemente severo, persistente o dominante que la acción, conducta o amenaza crea un ambiente intimidante, amenazante o abusivo en forma de daño físico o emocional;
- C. ocurre cuando hay un desequilibrio real o aparente de poder o fuerza; o
- D. puede constituir una violación de la ley.

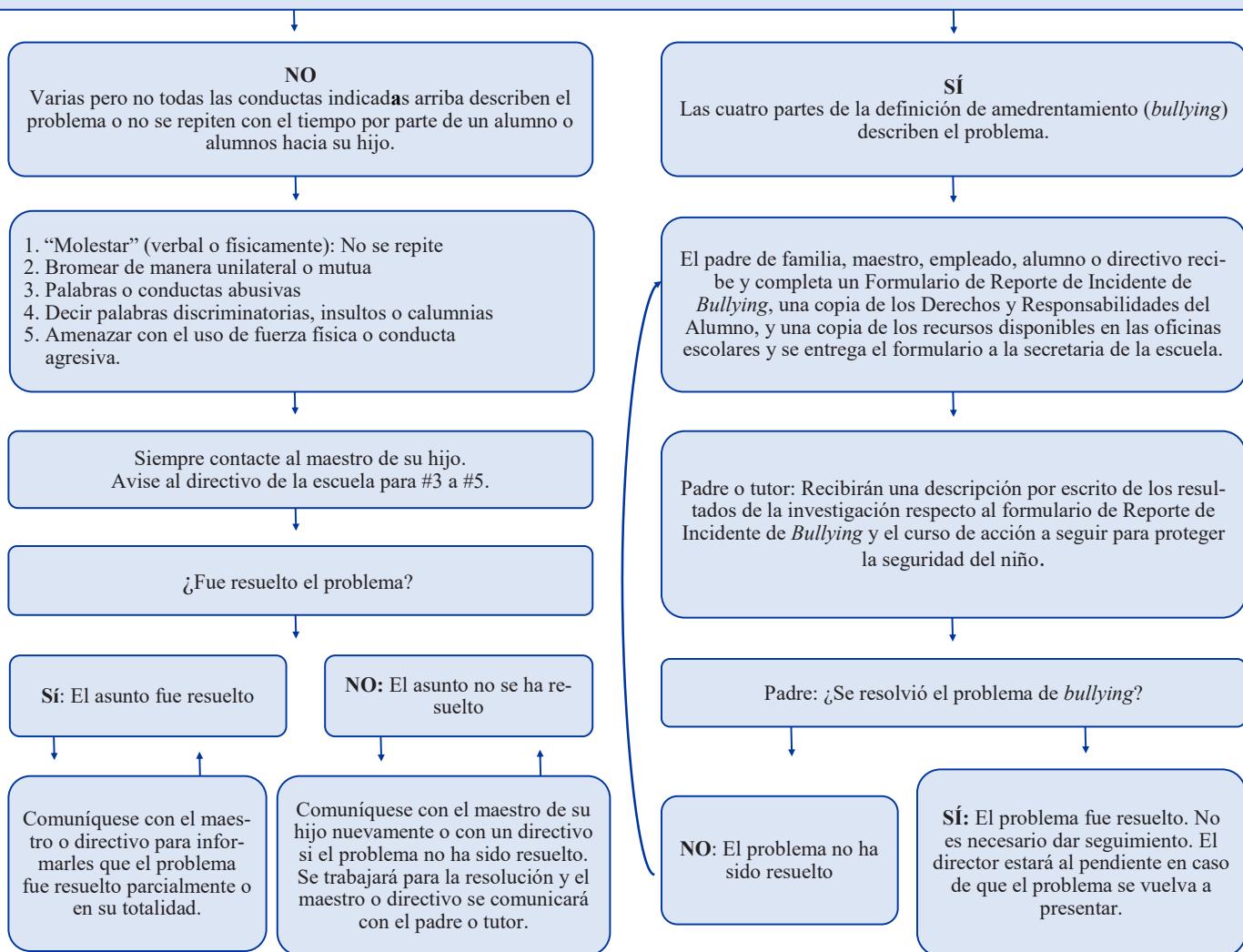
Acoso de un alumno o grupo de alumnos puede manifestarse a través de medios escritos, verbales, físicos o emocionales y puede ocurrir en una variedad de formas que incluyen, pero no se limitan a:

- A. exposición verbal, escrita/impresa o gráfica a los comentarios derrogatorios, extorsión, explotación, insultos o propagación de rumores sea directamente, a través de otra persona o grupo o acoso cibernético;
- B. exposición a la exclusión social o aislamiento;
- C. contacto físico que incluye pero no limitado a empujar, golpear, patear, escupir; y
- D. Daño o robo a bienes personales.

Definición de Acoso Cibernético: El acoso cibernético es, pero no limitado a, cualquier acto de intimidación cometido por el uso de tecnología electrónica y aparatos de comunicación, que incluye aparatos telefónicos, redes sociales, y otras comunicaciones de internet, en las computadoras escolares, redes, foros y listas de correo u otra propiedad del Distrito y a través de los medios de comunicación electrónicos y equipo personal de un individuo.

Definición de Hostigamiento: El hostigamiento es una conducta intencional por un alumno o grupo de alumnos que perturba, o amenaza a otro alumno o grupo de alumnos. Conductas intencionales que caracterizan el acoso incluyen, pero no limitado a acecho, novatadas, exclusión social, insultos, contacto físico no deseado y comentarios verbales o escritos no deseados, fotografías y gráficos. El acoso puede estar relacionado, pero no limitado a raza, orientación religiosa, preferencia sexual, origen cultural, situación económica, tamaño o apariencia personal. Comportamientos de acoso pueden ser directos o indirectos a través del uso de medios de comunicación social.

Definición de Intimidación: Intimidación es un comportamiento intencional por alumno o grupo de alumnos que somete a otro alumno o grupo de alumnos con miedo de daño personal o la propiedad. La intimidación puede manifestarse emocionalmente y físicamente ya sea directa o indirectamente y a través del uso de medios de comunicación social.



INSCRIPCIONES DE LOS ALUMNOS

Inscripciones de los Alumnos: Introducción

Es emocionante dar la bienvenida a nuevas familias. Con gran dedicación proveemos una educación de calidad, desafiante y emocionante, y nos esforzamos en satisfacer las necesidades individuales del niño. En esta sección, usted encontrará información general respecto a los requisitos de inscripción junto con nuestra forma de inscripción como resultado del programa de Opción Escolar disponible en todo el distrito.

Admisión de los Alumnos

El padre, tutor o parente sustituto de todo alumno de nuevo ingreso, con excepción de los alumnos sin hogar, de acuerdo a la definición de A.R.S. 15 15-824, tendrán que presentar los documentos siguientes:

- Cartilla o registros de inmunizaciones
- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio
- Forma de baja y boleta de calificaciones de la escuela anterior (de ser aplicable)
- Hoja de remisión para emergencias médicas
- Otras órdenes de los tribunales, de ser aplicable

Kínder

- Los niños son elegibles para asistir al kínder si cumplen cinco (5) años antes del 1 de septiembre del ciclo escolar corriente (A.R.S. 15 15-821B).
- Todos los estudiantes deben estar completamente entrenados para ir al baño antes de comenzar el jardín de infantes.
- Todos los requerimientos descritos anteriormente.

Tutela Legal del Niño

En la mayoría de los casos, cuando los padres están divorciados, ambos padres tienen derechos equitativos sobre los niños. Si usted tiene una orden de un tribunal que limita los derechos de uno de los padres en cuestiones de custodia o visita, presente una copia actualizada a la oficina de la escuela. Se proporcionarán derechos equitativos a ambos padres de familia, a menos de que la escuela tenga una orden de un tribunal que estipule lo contrario. La ley no requiere que se dupliquen otros servicios escolares.

Información del Contacto

Se espera que los padres notifiquen a la escuela inmediatamente cuando haya cambios en la información de contacto. Esto incluye un cambio de dirección, número de teléfono, contactos de emergencia y números de teléfono de contacto de emergencia. Incluso si tiene un número de teléfono que no figura en la lista, la escuela DEBE poder llamar en caso de una emergencia. Los números de teléfono y los contactos de emergencia se pueden actualizar a través de ParentVue. Un cambio de dirección requiere una nueva documentación de prueba de dirección, así que comuníquese con la oficina de su escuela cuando cambie su dirección. ¿Se mudó fuera del distrito? No se preocupe, complete una solicitud de variación y quedese.

Centro de Hospitalidad de la Familia

El centro de hospitalidad de la familia ha sido diseñado para ayudar a las familias del Distrito Littleton. Nuestro cometido es ayudarles sea que recientemente se hayan cambiado a nuestra comunidad o si ya han estado aquí por un tiempo y necesitan de ayuda. Nuestros recursos incluyen las gestiones de inscripciones de alumnos en todas las escuelas, capacitación continua y conexiones con una variedad de servicios sociales. Nuestro plantel también proporciona acceso a recursos tecnológicos y espacio de juntas para grupos pequeños. Para mayor información, sírvase llamar al (623) 478 478-5800 o visítenos en el 1642 S. 107th Ave, Avondale AZ, 85323.

FERPA

La ley de 1974 conocida como FERPA (Family Educational Rights and Privacy Act) asigna a los padres de familia el derecho a inspeccionar, revisar y pedir que se corrijan los expedientes de educación de un menor. Para revisar los expedientes de su hijo, solicite la revisión con el director de la escuela, para que se le asigne un tiempo conveniente de dicha revisión; si el alumno participa en un programa de educación especial, pónganse en contacto con el director de ese Depto. para concertar la revisión de los expedientes.

El distrito hará lo posible por satisfacer su solicitud a la mayor prontitud. Al revisar los expedientes, si los padres consideran que la información sobre su hijo es incorrecta, engañosa o infringe sus derechos de privacidad, pueden solicitar que dicha información se suprima o modifique, o que se incluya en los expedientes sus propias aclaraciones que explique la información en cuestión. Los expedientes estudiantiles pueden ponerse a disposición de personal autorizado del distrito con un formulario de solicitud de expedientes con la firma y fecha del padre de familia o tutor.

Inmunización de los Alumnos

Los Estatutos Revisados de Arizona A.R.S. 15-871 a 15-874 y los Códigos Administrativos de Arizona (A.A.C.) Reglamento de Enfermedades Contagiosas R9-66-701 al 706 y Centros de Cuidado Infantil R9 R9-305 requieren que:

1. Una escuela o centro de cuidado infantil deben prohibir la asistencia a todo alumno que no tenga las inmunizaciones debidas o cuente con la exención de inmunización y debe suspender a dicho alumno de conformidad con A.R.S. 15-872 o A.A.C. R9-55-305 (Política JLBC, JLBC JLBC-R) excepto cuando un alumno sin hogar no deba de ser suspendido sino hasta el quinto día calendario posterior a la inscripción.
2. Los alumnos con exenciones de inmunizaciones están sujetos a la exclusión de la escuela a pedido del Departamento de Salud en caso de que se produzca el brote de una enfermedad prevenible por vacunación. La exclusión continuará hasta que el Departamento de Salud determine que el riesgo de contagio ha terminado.

Alumnos Residentes Fuera de la Zona de Asistencia

El distrito puede admitir a niños fuera de los límites del distrito a través de inscripción abierta o mediante una variación en el área de asistencia.

A lo largo del año, la oficina de inscripción puede considerar solicitudes de variaciones para alumnos que no pertenecen a la escuela. Las variaciones deben solicitarse anualmente y se espera que los alumnos cumplan con los requisitos de elegibilidad. Las variaciones pueden revocarse si un alumno no cumple con los requisitos de elegibilidad, incluidos, entre otros, asistencia, disciplina o capacidad del programa.

INSCRIPCIONES DE LOS ALUMNOS

Inscripciones Abiertas (para escuelas que no corresponden a su domicilio)

El Distrito Escolar Primario de Littleton tiene una política de inscripción abierta consistente con la ley estatal de Arizona (A.R.S. 15-816.01). Esta política se puede encontrar en los sitios web del Distrito y de la escuela y está disponible a pedido. A lo largo del año el Distrito establece la capacidad en función de los números de inscripción proyectados y los alumnos serán aceptados durante todo el año escolar según lo permita la capacidad. Los alumnos a los que se les niegue el acceso serán colocados en una lista de espera. Los padres/tutores pueden recoger las solicitudes de inscripción en el Centro de Bienvenida , las oficinas de la escuela o pueden descargarlas de cualquiera de nuestros sitios web.

Elección de Escuelas

Una vez inscritos en el Distrito Littleton, los alumnos tienen opciones a las escuelas que se inscriben. El distrito tiene una área de asistencia que permite a familias solicitar programas que pueden ubicarse dentro o fuera de la escuela de su vecindario o diferentes escuelas para cada uno de sus hijos de acuerdo a las áreas de interés del niño. A principios de cada año las solicitudes son aceptadas de acuerdo a la capacidad y se usan listas de espera para que los alumnos puedan cambiarse en el programa que prefieran cuando se abran lugares. Cualquier alumno que complete un semestre de suspensión a largo plazo o este en suspensión alternativa pierde su estado continuo y deberá presentar una solicitud para la elección escolar. Nuestras escuelas cuentan con los programas a continuación:

Academia de Negocios de Collier para la Educación Financiera

Collier aspira a preparar a los estudiantes para el mundo real mostrándoles cómo generar riqueza y administrarla de manera efectiva. También nos enfocamos en cómo crear empleos que harán que sus comunidades sean más sólidas y cómo aplicar el pensamiento empresarial al lugar de trabajo. Su hijo explorará trabajos como la planificación financiera y la administración de empresas. Nuestras asociaciones con Junior Achievement, empresas locales y escuelas secundarias, BizTown y Finance Park nos permiten enriquecer y facilitar experiencias de aprendizaje significativas. Collier Business Academy for Financial Literacy permite a los estudiantes tomar decisiones informadas e inteligentes sobre su futuro y fomentar la educación financiera que será muy útil en el mundo de los negocios.

Academia de Liderazgo Country Place

Somos una orgullosa escuela Leader in Me que inspira y empodera a los líderes estudiantiles en los grados K-8. Nuestra visión es "Inspirar a los líderes a superar, lograr y soñar (iLead)". En Country Place, creemos que todos los estudiantes son líderes; Todo el mundo tiene genio, y el cambio comienza con cada uno de nosotros. Su hijo estará facultado para dirigir su propio aprendizaje. Nuestro personal educa al niño en su totalidad a través de lecciones de liderazgo, los siete hábitos de personas / adolescentes / niños felices altamente efectivos, roles de liderazgo y proyectos de liderazgo. Nos asociamos con Franklin Covey, empresas locales y líderes locales, estatales y federales para hacer crecer futuros presidentes, gobernadores, alcaldes, jueces, legisladores y líderes. Cada estudiante tiene roles de liderazgo en su salón de clases y en toda la escuela.

Academia Estrella Vista STEM para Ingeniería

Como escuela innovadora, los ingenieros de Estrella Vista utilizan procesos sistemáticos, herramientas matemáticas y conocimiento científico para desarrollar, modelar, analizar y mejorar las soluciones a los problemas. Nos centramos en la ingeniería mediante el uso de Design-Thinking (DT). Nuestra visión es que nuestros estudiantes colaboren, se comuniquen, creen y piensen críticamente para resolver problemas del mundo real. Nuestro personal incorpora lecciones de ingeniería como el diseño de sistemas de filtración de agua y la planificación de edificios del futuro. Las asociaciones con WEST-MEC, NAU e ISM Raceway brindan participación en el aprendizaje basado en proyectos y asociaciones comunitarias. En Estrella Vista, estamos comprometidos a educar al niño en su totalidad y proporcionar experiencias para apoyar el futuro éxito universitario y profesional.

Academia de Bellas Artes

Aquí en el Estudio de Bellas Artes, creemos que todos los niños son capaces de tener éxito, ¡sin excepciones! En Fine Arts Academy, valoramos aprender sobre las Artes y a través de las Artes. Su hijo tendrá muchas oportunidades de mostrar su creatividad a través de la música al unirse a nuestros programas de coro o banda de clase mundial. Nuestra academia también ofrece oportunidades de actuación durante todo el año con obras de teatro y musicales. Para los niños que disfrutan del movimiento físico, nuestros programas de danza y educación física brindan oportunidades para el movimiento creativo. Las artes no terminan ahí. A medida que los estudiantes también se involucran en las artes en sus aulas. Nos asociamos con el West Valley Arts Council, Sounds Academy y West Maricopa Education Center (West-MEC), para proporcionar a los estudiantes experiencias educativas de alta calidad y orientadas a la carrera en y a través de las artes.

Academia Lakin Prep

Esta academia ofrece un programa acelerado e individualizado con un enfoque en el aprendizaje riguroso basado en la indagación. Este programa fomenta el pensamiento crítico y un sano deseo de aprender y alcanzar la excelencia mediante programas integrales de formación básica y de enriquecimiento. En Lakin Prep, involucramos y motivamos a nuestros estudiantes como personas conocedoras, reflexivas y solidarias que promueven la conciencia intercultural. Este campus se centrará en enfoques holísticos, mentalidad internacional, diversidad y temas globales. La Academia Lakin Prep está dirigida a estudiantes preparados para afrontar los retos de la educación superior. Esta escuela es la primera en convertirse en una escuela primaria acreditada del Bachillerato Internacional (BI) que incluye un componente bilingüe donde los estudiantes reciben instrucción tanto en inglés como en español.

INSCRIPCIONES DE LOS ALUMNOS

Academia STEM de Littleton para Ciencias de la Computación

En Littleton STEM Academy, nos esforzamos por tomar decisiones basadas en datos para empoderar a una comunidad diversa y compasiva. Su hijo participará en oportunidades de aprendizaje basadas en proyectos que se centran en los desafíos del mundo real basados en computadoras. Algunos de estos se resuelven colaborando con nuestros socios comunitarios, incluidos Verizon, West-MEC, Girls Who Code, TechSmart y ASU, con quienes trabajamos en una subvención para incorporar la codificación en nuestras clases de informática. Tenemos noches familiares STEM que brindan a los estudiantes la oportunidad de participar en actividades de codificación de computadoras y un espacio de creación donde todos los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar habilidades robóticas. Ven y únete a nosotros en Littleton STEM, donde estarás expuesto a carreras en programación de computadoras, robótica y codificación. ¡Vamos Firebirds!

Academia Quentin STEM para Ciencias de la Salud

En Quentin STEM Academy, nuestra visión es "capacitar a los estudiantes para el éxito futuro" al infundir las ciencias de la salud en la experiencia educativa de su hijo. Nuestro personal proporciona aprendizaje basado en problemas, lo que brinda a nuestros estudiantes la oportunidad de explorar problemas médicos y de salud únicos para desarrollar soluciones. Nuestro curso de ciencias de la salud proporciona a su hijo una comprensión más profunda del cuerpo humano. Cualquiera de nuestros estudiantes también tiene acceso a un laboratorio STEM y disecciones en todos los niveles de grado. Somos afortunados de tener asociaciones con organizaciones de la industria educativa y de ciencias de la salud como WESTMEC, MET Professional Academy, la Cruz Roja Americana y el programa MESA de la Universidad de Arizona. Quentin STEM Academy ofrece a los estudiantes altamente motivados una preparación integral para futuras carreras en las ciencias de la salud, médicas y biológicas.

Academia de Servicio Tres Ríos

En Tres Ríos, ofrecemos experiencias de aprendizaje dinámicas y atractivas que cultivan pensadores con mentalidad global, inspirados a usar sus habilidades y talentos únicos para marcar una diferencia positiva en sus comunidades. Como parte de nuestro compromiso con una educación integral, nos enorgullece ofrecer un Programa Bilingüe que mejora el dominio del idioma y la conciencia cultural, preparando a los estudiantes para prosperar en un mundo diverso. A lo largo del año, los estudiantes participan en diversas oportunidades de aprendizaje práctico que les presentan carreras en el servicio público. Para fortalecer las conexiones con el mundo real y profundizar la comprensión de los estudiantes sobre el servicio, Tres Ríos colabora con diversas organizaciones locales, como la Oficina del Sheriff del Condado de Maricopa, el Departamento de Bomberos de Phoenix, la Universidad Estatal de Arizona, la Base Aérea Luke y otras agencias de servicio público. En Tres Ríos, nuestros Pumas están capacitados para liderar, abogar y servir.

Academia en línea LESD

Para los estudiantes que experimentan éxito en línea, nuestra Academia en línea LESD ofrece un entorno de aprendizaje digital para que los estudiantes aprendan en casa. Las mejores prácticas en línea serán evidentes en las estrategias de instrucción del programa a través de una variedad de medios. La presencia del instructor en el aula, así como la disponibilidad del instructor a través de modalidades en línea como las reuniones de Google Meets y Teams, y la comunicación por correo electrónico, garantizarán que los instructores estén totalmente comprometidos con el éxito de los estudiantes en línea. En nuestra academia en línea, los estudiantes reciben instrucción virtual en vivo de un maestro certificado para que haya un equilibrio entre la instrucción directa y el aprendizaje independiente, lo que requiere un compromiso de las familias. El modelo combinado de LESD Online asegura que el programa refuerce la misión del distrito de trabajar en colaboración con las familias para enriquecer la vida de todo el niño.

SALUD DE LOS ALUMNOS

Salud de los Alumnos: Introducción

El Distrito Escolar Primario de Littleton se compromete a proporcionar un entorno de aprendizaje que promueva y proteja la salud y el bienestar de los niños. En esta sección se incluyen los procedimientos y la información de salud del alumno. Para mantener a los alumnos saludables, los alentamos a que practiquen lavarse las manos, desinfectarse y usar una máscara cuando sea apropiado. Aquí hay un enlace a Hábitos Saludables.

Procedimientos administrativos

- Cualquier alumno excluido de la escuela bajo el reglamento de salud debe recibir autorización del personal de la oficina de salud antes de ser readmitido a clase.
- Todos los diagnósticos y sospechas de enfermedades transmisibles que se consideren reportables según las reglas y regulaciones apropiadas del Departamento de Servicios de Salud de Arizona y A.R.S. 36-36-621, deben informarse al Departamento de Salud del Condado de Maricopa
- Cualquier alumno que presente síntomas de enfermedad, como erupciones en la piel, ojos inflamados, fiebre, vómitos y similares, será remitido a la oficina de salud. El personal de la oficina de salud se comunicará con los padres/tutores, dependiendo de la condición del alumno. El personal de la oficina de salud puede solicitar la autorización del médico antes de que el alumno pueda regresar a la escuela.
- El personal de la oficina de salud solicitará una autorización médica después de que un alumno haya sido hospitalizado o haya tenido un procedimiento quirúrgico.

Alergias

Si su alumno tiene alergias (picaduras de abejas, alimentos, plantas, etc.), asma, una alerta médica o información médica relacionada de la cual la escuela debe estar al tanto, traiga esta información al personal de la oficina de salud.

Enfermedades Crónicas

Los alumnos con enfermedades crónicas existentes deben obtener un formulario de enfermedad crónica de la oficina de salud. Cuando se diagnostica médicaamente una nueva condición crónica, notifique a la oficina de salud para obtener el formulario de solicitud de enfermedad crónica. El formulario de solicitud de enfermedad crónica debe ser completado por un profesional de la salud autorizado y devuelto a la oficina de salud dentro de los 30 días posteriores a su recepción. Si su alumno está ausente de la escuela debido a una enfermedad crónica, se espera que no pueda asistir o participar en actividades extracurriculares y/o atléticas en la fecha de la ausencia. (A.R.S. § 15 15-346 proporciona adaptaciones complementarias para alumnos con problemas de salud crónicos). Si su alumno falta a la escuela debido a una enfermedad crónica, se espera que él/ella no asista o participe en actividades extracurriculares y/o atléticas en la fecha de la ausencia. (A.R.S. § 15 15-346 proporciona adaptaciones complementarias para alumnos con problemas de salud crónicos). El padre/tutor debe informar las ausencias relacionadas con la enfermedad crónica del estudiante. La documentación de la enfermedad crónica debe renovarse cada año escolar si aún corresponde.

Piojos, Chinches, Sarna y otros Parásitos

Los piojos, las chinches, la sarna y otros parásitos se transmiten fácilmente de una persona a otra. No tiene nada que ver con la higiene personal, cualquiera puede infestarse. Es por eso que los alumnos infestados con piojos vivos, chinches, sarna u otros parásitos no podrán regresar a la escuela hasta que hayan recibido tratamiento y los chinches vivos hayan desaparecido. Al finalizar el tratamiento, el personal de la oficina de salud evaluará al alumno para asegurarse de que pueda regresar al salón de clases. Para tomar medidas preventivas, notifique al personal de la escuela de salud a la primera señal de infestación.

SALUD DE LOS ALUMNOS

Enfermedades Contagiosas

Los alumnos que padeczan o se estén recuperando de una enfermedad contagiosa no tendrán permitido asistir a la escuela hasta que pase el período de contagio o hasta que el doctor recomiende su regreso de conformidad con las leyes pertinentes, regulaciones apropiadas del Dpto. de Sanidad y las normas del departamento de salubridad del condado (Política Normativa JLCC).

Los alumnos con una enfermedad contagiosa no podrán asistir a clases por su bienestar y para proteger a otros. Es esencial que la enfermedad sea detectada a tiempo. En caso de una epidemia, el Director de Salubridad del Condado tomará la decisión respecto a la exclusión y la readmisión de los alumnos.

Dispensa de Medicamentos

El personal del distrito administrará medicamentos a los alumnos solamente cuando sea necesario que los tomen durante las horas escolares. Esto incluye medicamentos con o sin receta. El Distrito cooperará con el médico familiar y los padres de familia si cumplen con los requisitos siguientes:

- Debe contarse con una orden por escrito del médico que debe indicar el nombre del medicamento recetado, la dosis y la hora en que debe tomarse.
- Debe contarse con un permiso por escrito del padre/tutor para permitir que el miembro del personal apropiado o el alumno administre el medicamento.
- El medicamento, con o sin receta, debe ser entregado al personal de la oficina de salud por el padre o tutor en el envase original sin abrir o en el paquete con todas las advertencias e instrucciones intactas.
- Los padres/tutores son responsables de recoger los medicamentos de sus hijos el último día de clases o de hacer arreglos con la oficina de salud: los medicamentos restantes serán desechados.

Alumnos Portando Medicamentos

- Los alumnos que han sido diagnosticados con anafilaxia deben traer y administrarse a sí mismos medicamentos de emergencia incluyendo epinefrina auto auto-inyectable. El alumno debe notificar la oficina de salud tan pronto como sea posible luego de que haya usado el medicamento. Para trastornos de la respiración, el alumno debe traer inhaladores manuales para la auto auto-administración. En ambos casos, el nombre del alumno debe escribirse en la etiqueta del envase del medicamento o inhalador. Asimismo, el padre de familia o tutor legal deben proveer documentación anual autorizando al alumno a traerlos consigo y ha ser auto administrados.
- Los padres son responsables por recoger la medicina del niño el último día de asistencia o de hacer las gestiones necesarias con la enfermera escolar. Las medicinas sobrantes serán desechadas.

El Distrito se reserva el derecho de prohibir el uso o la administración de cualquier medicamento en las instalaciones escolares si la amenaza de abuso o mal uso del medicamento puede representar un riesgo de daño para cualquier miembro de la población estudiantil.

Oficina de Salud

Cada escuela en el Distrito mantiene una oficina de salud con una enfermera o asistente de salud capacitado / supervisado. Los estudiantes que se enferman durante el día deben presentarse en la oficina de salud. No deben llamar desde una escuela o teléfono celular para que los recojan. No deben abandonar el campus de la escuela sin permiso escolar. A los estudiantes no se les permite caminar a casa si se enferman en la escuela. El personal de la oficina de salud notificará a los padres / tutores de los estudiantes que se enferman en la escuela para que los estudiantes puedan ser recogidos con prontitud. Es responsabilidad de los padres hacer arreglos para recoger a un niño enfermo o lesionado lo antes posible. Sugerimos que tenga a alguien que figure en su tarjeta de emergencia que pueda recoger a su hijo en caso de que no esté disponible o no pueda salir del trabajo.

Enfermedad

Para proteger la salud de todos y para la comodidad y recuperación de su propio hijo, mantenga a su estudiante en casa cuando esté enfermo. A los niños no se les permite asistir a la escuela cuando tienen una enfermedad contagiosa o infecciosa, según lo especificado por el Departamento de Salud de Arizona. Los niños que han tenido una enfermedad de este tipo pueden regresar a la escuela solo después de que un médico o el personal de la oficina de salud den autorización para hacerlo. Los estudiantes con fiebre, vómitos o diarrea pueden regresar a la escuela una vez que estén libres de síntomas sin el uso de medicamentos durante 24 horas. Si su estudiante se lesionó y requiere dispositivos de asistencia (es decir, muletas, cabestrillo, aparato ortopédico, etc.), debe proporcionar una nota del médico que explique la atención necesaria. La escuela no presta ninguno de estos artículos.

Inmunización de los Alumnos

Los Estatutos Revisados de Arizona A.R.S. 15-871 a 15-874 y los Códigos Administrativos de Arizona (A.A.C.) Reglas de Enfermedades Transmisibles R9-6-701 a 706 y Los centros de cuidado infantil R9-5-305 requieren que:

1. Una escuela o centro de cuidado infantil prohibirá la asistencia de cualquier alumno que no cumpla con los requisitos para la inmunización o excepción de inmunización y suspenderá a dicho alumno de acuerdo con A.R.S. 15-872 o A.A.C. R9-5-305 (Política JLCB, JLCB-R) excepto que un estudiante sin hogar no será suspendido de asistir hasta el 5º día calendario después de la inscripción.
2. Los estudiantes con excepciones de inmunización están sujetos a la exclusión de la escuela a petición del Departamento de Salud en caso de brote de una enfermedad prevenible por vacunación. La exclusión continuará hasta que el Departamento de Salud determine que el riesgo de contagio ha terminado.

Seguro médico

Recomendamos a los padres que adquieran un seguro de accidentes para el alumno. La póliza de seguros del distrito no cubre accidentes de alumnos. El distrito no tiene una póliza para los gastos médicos o dentales en caso de que los alumnos sean lastimados durante actividades escolares. Los padres son responsables del seguro de sus hijos. Si se presenta una emergencia, la escuela puede llamar a los paramédicos, y ellos decidirán si se necesita de una ambulancia. El pago de estos servicios corre por cuenta de los padres. Prueba de seguro medico es obligatorio para participación atlética. Consulte la página [14 para obtener información sobre el seguro de accidentes.](#)

SALUD DE LOS ALUMNOS

Pediculosis (infestación de piojos)

El personal de la enfermería puede tener que examinar a un alumno y/o aula completa si se siente la necesidad de revisar por pediculosis/piojos. Solo se le avisará al parentel si encuentra este problema. Los alumnos con pediculosis/piojos deben ser excluidos de la escuela hasta que sean tratados con un tratamiento de pediculosis. Se recomienda la eliminación completamente de liendres (huevos) para prevenir otra infestación, pero los alumnos no necesitan estar libres de liendres para regresar a la escuela.

Examen de la vista y la audición

Los exámenes de audición son realizados a grupos selectos de alumnos por mandato de conformidad con los lineamientos del Programa de Conservación de la Audición del Dpto. de Salud de Arizona. Los exámenes de la vista se realizan anualmente y no deben remplazar los chequeos médicos. Si su hijo no pasa uno de los exámenes, le enviaremos una remisión que debe ser llenada por un profesional de atención a la salud y devuelta a la enfermera o asistente de salud. Si su hijo se queja de problemas de la vista o del oído, debe ser examinado por un doctor.

RECURSOS TÉCNICOS

Recursos Técnicos: Introducción

El Distrito se enorgullece de tener un programa de computadora portátil One-to-One que se dedica a desarrollar un entorno de aprendizaje innovador para el alumno. En todo el Distrito los alumnos tienen un dispositivo las 24 horas, 7 días de la semana que significa pueden ampliar su aprendizaje fuera del día escolar. Los alumnos y padres son responsables por el cuidado así como el uso apropiado de tecnología. Este programa se trata de trabajar a través de planes de estudio, el aprendizaje de habilidades para la vida y convertirse en buenos ciudadanos en un mundo digital. A continuación son los procedimientos de uso de recursos técnicos en nuestro el Distrito Littleton.

Recursos de Computación, Telecomunicaciones y Recursos de la Red

Las siguientes directrices y políticas se aplican a:

1. Los alumnos que usan computadoras pertenecientes al Distrito Escolar Littleton.
2. Los alumnos que utilizan los recursos de las redes de información disponibles a través del Distrito Escolar Littleton.

El distrito ha tomado precauciones técnicas y organizativas para restringir el acceso a materiales debatibles o problemáticos sin embargo, los usuarios deben usarlos para las metas educativas del distrito.

Normas de Uso Aceptable

1. Usar los servicios de información educativa (EIS) para apoyar objetivos educativos personales consistentes con las metas y objetivos educativos del Distrito;
2. Acordar en no enviar, publicar, exhibir ni obtener ningún material difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, vulgar, amenazante, de carácter sexual, racialmente ofensivo o ilegal.
3. Obedecer todas las leyes y regulaciones sobre propiedad intelectual y marcas registradas.
4. No revelar su domicilio o número de teléfono ni otros datos personales identificables, a menos que reciban autorización de los directores del plantel.
5. Entender que el correo electrónico o la comunicación electrónica directa no es privada y puede ser supervisada por individuos empleados por la escuela.
6. No utilizar la red de manera que trastorne el uso de otras personas.
7. No utilizar los servicios de la red escolar de información para fines comerciales.
8. Seguir el código de conducta del Distrito;
9. No intentar deteriorar, modificar, bajar o destruir programas o equipo ni interferir con la seguridad del sistema.
10. Entender que el uso inapropiado puede resultar en la cancelación del permiso para usar los servicios de información escolar y en la aplicación de medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión.

Licencia de Aprendizaje

Una credencial llamada Licencia de Aprendizaje se le proporcionara a cada alumno. Como parte del uniforme escolar, los alumnos deberán usar la licencia de aprendizaje todos los días. Las licencias serán necesarias para recibir alimentos escolares, viajar en un autobús, obtener materiales de tecnología y libros de la biblioteca. Si el alumno elige no tener su Licencia de Aprendizaje, puede perder el privilegio de recibir tecnología. Cada alumno recibirá una credencial al comienzo del año escolar que debe estar visible y exhibida en todo momento. Los estudiantes no pueden alterar su identificación agregando calcomanías o accesorios. Se cobrara una tarifa de \$6.00 por cada reemplazo.

Privilegios y Responsabilidades

El uso de las computadoras y recursos de comunicación o la red informática del Distrito Littleton no es un Derecho sino un privilegio y podrá revocarse en cualquier momento. Las infracciones pueden resultar en sanciones disciplinarias de acuerdo a las normas y bajo la autoridad de la Mesa Directiva y su política normativa. Se pueden aplicar cuotas en el caso de pérdida o deterioro del equipo.

Falta de etiqueta	\$5
Tecleado quebrado	\$70
Cargador	\$40
Estuche quebrado	\$40
Pantalla quebrada	\$125
Deterioro por agua	\$150
Remplazo completo \$3	\$300
Placa madre	\$100
Funda protectora para portátil	\$25

*El costo de otros daños será juzgado de manera individual.

RECURSOS TÉCNICOS

Servicios

El Distrito Escolar Littleton se reserva el derecho a supervisar el uso de las computadoras y recursos de comunicación o la red informática. En particular, el correo electrónico o la comunicación electrónica directa no se considera privada y el personal escolar podrá leerla y supervisarla. Si es necesario, se podrán borrar los archivos. El Distrito Escolar Littleton no es responsable por interrupciones al servicio, cambios o consecuencias resultantes del uso del sistema, incluso si esto ocurre en circunstancias bajo el control del distrito. El Distrito Littleton puede establecer normas para la operación del sistema, según sea necesario.

Plan de protección de dispositivos de Littleton (DPP)

Littleton ofrece un plan de protección de dispositivo accidental por \$ 29. El DPP cubre daños accidentales y robo hasta \$300 para el año escolar académico. La cobertura incluye mal funcionamiento mecánico, falla del puerto, no se enciende, falla de la batería, pantallas agrietadas, derrame de líquido e inmersión, sobretensión de energía por rayo, daño accidental, falla de wifi, falla de pantalla, falla del disco duro, robo, robo y robo (requiere informes policiales), incendio, inundación / desastre natural y vandalismo. El plan no cubre daños intencionales o pérdida de dispositivos o cargadores. Para presentar un reclamo, los estudiantes o los padres solicitan al maestro de aula que envíe un ticket de TI y el Departamento de TI evaluará los daños, reparará y devolverá el dispositivo al estudiante. Los estudiantes de LESD Online pueden comunicarse con la línea de Ayuda de Tecnología Estudiantil al (623) 478-5808 para presentar reclamos. Los planes de protección de dispositivos se pueden comprar a través de MySchoolBucks.com

Seguridad cibernética

Todos los estudiantes que usan dispositivos del distrito son filtrados y monitoreados para un uso apropiado y seguro a través de nuestro filtro de contenido. Además de garantizar que los estudiantes estén seguros al ver páginas web, el filtro de contenido detecta palabras escritas por los estudiantes en su navegador web, chats o tareas. La administración recibe alertas para los estudiantes que usan un lenguaje que indica posibles autolesiones, violencia e intimidación. Estos incidentes se investigan y podrían resultar en una evaluación de amenazas y / o participación de los padres.

Inteligencia Artificial (IA)

Como líderes innovadores en tecnología, nuestro distrito se compromete a apoyar el uso responsable de la inteligencia artificial (IA) para optimizar el aprendizaje estudiantil. El uso de la IA es supervisado de cerca por el profesorado para garantizar que se ajuste a nuestros objetivos y estándares educativos. A través de clases de ciudadanía digital, se enseña a los estudiantes el uso ético y responsable de la IA, lo que incluye mantener la integridad académica. El uso de la IA se rige por nuestra Política de Uso Aceptable, que garantiza que toda la tecnología se utilice de forma segura, respetuosa y propicia para el aprendizaje.

TRANSPORTE DE LOS ALUMNOS

Transportación: Introducción

El Distrito Escolar Littleton transportará a todos los alumnos que viven en el distrito pero que su hogar esté fuera de los límites establecidos para que los alumnos caminen. Los procedimientos siguientes tienen el propósito de asegurar la seguridad de todos los alumnos.

Expectativas de Conductas del Autobús

La "mala conducta" en el autobús incluye (1) desobedecer las normas de conducta cuando el alumno se transporta en un vehículo que es propiedad ú operado por el distrito, (2) abordar un autobús sin permiso, (3) desobedecer cualquiera de las siguientes reglas específicas cuando está siendo transportado en un vehículo que es propiedad ú operado por el distrito.

- A. Alumnos deben tener su Licencia de Aprendizaje. Se cobrara una tarifa de \$6.00 por cada reemplazo;
- B. Obedecer las instrucciones del conductor;
- C. Permanecer sentado en los asientos asignados;
- D. No impedir el paso con sus extremidades o con objetos;
- E. Hablar en voz baja y de manera respetuosa;
- F. Consumir agua solamente;
- G. Seguir todas las reglas de la escuela en el autobús o en las paradas del autobús;
- H. Guardar dispositivos electrónicos escolares en sus mochilas;
- I. Debido a leyes de privacidad, no se permite tomar fotos o grabación de videos mientras estén en el autobús. Los audífonos se utilizar en aparatos electrónicos del alumno (música y juegos); y
- J. Cuando se transporten instrumentos o equipo musical o deportivo en un autobús escolar, dichos instrumentos o equipo:
 1. Deben ser transportados en una bolsa o estuche de suficiente peso para sostenerlo en caso de un accidente;
 2. No debe ocupar el espacio de un asiento en caso de ser necesario para que se siente un pasajero;
 3. No debe colocarse en el compartimiento de la escalera del conductor;
 4. Debe mantenerse bajo el control del pasajero o asegurarse en el autobús; y
 5. Nunca debe bloquear el pasillo o salida de emergencia del autobús en ningún momento.

TRANSPORTE DE LOS ALUMNOS

Consecuencias

Las expectativas de los autobuses se publican en todos los autobuses escolares. La seguridad de los estudiantes es nuestra prioridad número uno. Los estudiantes que crean una interrupción ponen al conductor y a otro estudiante en riesgo de daño potencial y podrían crear una interrupción innecesaria.

Cualquier violación de las expectativas específicas enumeradas anteriormente puede resultar en una o más de las siguientes acciones:

- Primera ofensa: Mueva el asiento del estudiante, revise las expectativas, comuníquese con el tutor.
- Segunda ofensa: Dar referencia de autobús de conducta al estudiante - suspensión de 1 día, comuníquese con Guardian.
- Tercera ofensa: Dar derivación de autobús de conducta al estudiante - suspensión de 3 días, comuníquese con Guardian.
- Cuarta ofensa: Dar referencia de autobús de conducta al estudiante - suspensión de 5 días, comuníquese con el tutor.
- Quinta ofensa: Dar referencia de autobús de conducta al estudiante, expulsión del autobús por el resto del año escolar, comuníquese con Guardian.

Cualquier otra violación del Código de Conducta que ocurra mientras el estudiante está en un autobús será tratada de la misma manera que si la violación hubiera ocurrido en un aula o en el campus. Una infracción grave puede resultar en una suspensión inmediata del autobús y / o consecuencias escolares en una primera ofensa. Las grabaciones solicitadas por un funcionario de distrito autorizado (el Superintendente, o la persona designada por el Superintendente, el Director o el coordinador de transporte del Distrito) serán proporcionadas y retenidas por el distrito solo de conformidad con la ley federal y estatal. ECAA-R. Por favor revise la Política del Distrito, Anexo EEAE – EA sobre las reglas de seguridad de autobuses en <https://azsba.org/policybridge/>.

Información General

Se espera que los alumnos caminen distancias razonables para la escuela en la que están inscritos. Los alumnos que son transportados pueden tener que caminar a puntos donde se les recoge en grupo. Por favor, tenga a su hijo preparado en la parada del autobús siete minutos antes de la hora programada del autobús. Los niños de kínder deben tener a un adulto esperándolos cuando se bajen del autobús.

Se espera que los pasajeros del autobús esperen a que el autobús se detenga por completo y las puertas se abran antes de caminar hacia el autobús. Si una línea amarilla es parte del procedimiento del autobús escolar, por seguridad de los alumnos, se espera que esperen al otro lado de la línea amarilla.

Regístrate para Viajar

En un esfuerzo por controlar la capacidad de los autobuses y trabajar eficientemente, todos los alumnos elegibles deben solicitar el transporte cada año. Las solicitudes se realizan a través del portal [ParentVue](#). Los alumnos serán asignados a una ruta a medida que se reciban las solicitudes. Si la familia no hace la solicitud, el alumno no será asignado a un autobús. Los alumnos que viven en los límites establecidos para caminar no son elegibles para viajar en el autobús. Las rutas de transporte se asignadas en base a la dirección de la casa en el archivo. Póngase en contacto con su escuela para actualizar su dirección (y cualquier información de contacto) cuando se produzcan cambios. El transporte de alumnos es una parte esencial del sistema educativo y el departamento de transporte está comprometido con la seguridad y la puntualidad.

Licencia de Aprendizaje

Las credenciales que se llaman Licencia de Aprendizaje se les proporcionaran a cada alumno. Se espera que los alumnos tengan su licencia de aprendizaje todos los días como parte del uniforme escolar. Las licencias serán necesarias para viajar en un autobús (incluyendo excursiones), para recibir los alimentos de la escuela, para sacar materiales y libros de la biblioteca y para usar la tecnología. Si el alumno elige no tener su Licencia de Aprendizaje, puede perder el privilegio de abordar el autobús escolar. Cada alumno recibirá una credencial al comienzo del año escolar. Se cobrara una cuota de \$6.00 por remplazo. Los reemplazos se pueden comprar usando [MySchoolBucks](#).

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LOS PADRES

Derechos de los padres

- El Distrito Escolar de Littleton valora a los padres como socios y los derechos de los padres (A.R.S 15-102, A.R.S 15-117, y A.R.S 15-143). Entre los derechos están el derecho a dirigir la educación del hijo menor, el acceso a revisar los registros relacionados con el menor, a dirigir la educación, la formación moral o religiosa y a tomar decisiones médicas. Para conocer la última normativa sobre la Declaración de Derechos de los Padres, consulte el Manual de Derechos de los Padres del Departamento de Educación de Arizona en [Arizona Department of Education Parental Rights Handbook](#).

Acceso a los expedientes de los alumnos

- De acuerdo con los derechos asegurados, este manual informa a los padres que pueden tener acceso a todos registros escritos y electrónicos de sus hijos. Los registros incluyen, pero no se limitan a, registros de asistencia, resultados de exámenes, calificaciones, registros disciplinarios e información sobre salud y vacunación. Los padres tienen derecho a impugnar una escuela si consideran que se violan estos derechos. Para obtener más información sobre los derechos de los padres para acceso a los expedientes de los estudiantes, por favor consulte el Manual de Derechos de los Padres del Departamento de Educación de Arizona.

Encuestas

- El Distrito Escolar de Littleton utiliza en ocasiones encuestas a los alumnos para recabar datos que le ayuden a tomar decisiones. En acuerdo con (ARS 15-102, ARS 15-117 y ARS 15-143), el Distrito compartirá las encuestas y recibirá consentimiento previo si las encuestas de los estudiantes solicitan información personal. Si se utilizan encuestas que requieren el consentimiento los padres podrán esperar ver las encuestas, junto con un formulario de consentimiento, por lo menos siete días antes de administrar la encuesta. Los nuevos requisitos también modifican la lista de exámenes y encuestas que están exentos de los requisitos de consentimiento de los padres. Para obtener información adicional sobre las encuestas de los estudiantes, por favor consulte el Manual de Derechos de los Padres del Departamento de Educación de Arizona

CONVENIO DE APRENDIZAJE



El Distrito Escolar Littleton mantiene altos estándares para los alumnos y para el personal y considera que las escuelas eficaces son el resultado del trabajo conjunto entre las familias y los empleados de la escuela y del distrito para que todos los alumnos se superen. El compromiso de las partes involucradas asegurará el mejor entorno posible para que los niños tengan una buena educación. Un convenio de aprendizaje es un acuerdo entre los diferentes grupos hacia el logro de esta meta. Este convenio es una promesa de que los alumnos, la escuela, el distrito y los padres o tutores trabajarán unidos para que los alumnos puedan triunfar.

Responsabilidades de los padres o tutores

Deseo que mi hijo se supere; por lo tanto, me comprometo a:

- Ver que mi hijo consuma alimentos nutritivos y descance lo suficiente.
- Ver que mi hijo llegue a tiempo todos los días a la escuela en uniforme y que se quede todo el día en la escuela.
- Reafirmar las reglas de la escuela, del aula y de transporte.
- Establecer una hora y lugar específicos para la tarea y revisarla diariamente al igual que otra información de la escuela.
- Mantener una comunicación positiva con los maestros de mi hijo por medio de la agenda escolar, llamadas telefónicas y correo electrónico.
- Asistir a las juntas individuales de padres y maestros.
- Los padres de familia procurarán la asistencia del personal cuando tengan inquietudes respecto al desempeño académico o social del alumno.
- Ser un AS.

Responsabilidades del alumno

Es importante que yo me empeñe lo más posible, por lo tanto, me comprometo a:

- Llegar a tiempo a la escuela todos los días en uniforme y permanecer todo el día.
- Demostrar un comportamiento responsable al seguir las reglas de la escuela, del aula y de transporte.
- Como niño en esperanza, creo que soy talentoso, inteligente y capaz de triunfar.
- Respetarme a mí mismo, a mi escuela y a los demás.
- Esforzarme lo más posible en terminar los trabajos en clase y las tareas asignadas para el hogar.
- Compartir el trabajo en clase, la agenda del alumno e información de la escuela con mis padres o diariamente.
- Cumplir mis compromisos de actividades extracurriculares.

Responsabilidades del maestro

Es importante que los alumnos tengan logros, por lo tanto, me comprometo a:

- Como Cazador de Tesoros, mantener altas expectativas para todos los alumnos, con la convicción de que todos pueden aprender y avanzar SIN EXCEPCIONES.
- Esforzarme por satisfacer los requerimientos personales de todos los alumnos en mi grupo.
- Hacer que mi persona y mi aula sean accesibles a los padres de familia.
- Comunicar a los alumnos, padres o tutores las expectativas para las tareas en el hogar, el trabajo en el aula y el comportamiento.
- Instar a mis alumnos ha esforzarse lo más que puedan.
- Asignar tareas de lunes a jueves que afiancen la enseñanza en el aula.
- Mantener una comunicación positiva por medio de boletas de calificaciones, agendas escolares, boletas digitales, llamadas de teléfono y correos electrónicos con el padre o tutor de mis alumnos conforme se necesite.
- Ser un AS.

Responsabilidades del director

Yo respaldo este convenio; por lo tanto, me comprometo a:

- Estar a la disponibilidad los padres o tutores y responder a sus preguntas o inquietudes.
- Asegurar un entorno seguro y organizado para el aprendizaje.
- Afianzar la asociación entre padres o tutores, alumnos y el personal.
- Tener juntas regulares de información o debate para los padres o tutores (traducir cuando sea necesario).
- Instar a los maestros a que asignen tarea a los alumnos regularmente de lunes a jueves que afiance la instrucción.
- Ser un AS.



Acuso de Recibo del Manual de Padres y Alumnos

Nombre del Estudiante _____ Nivel de Grado _____
(En Letra de Imprenta)

Nombre de Maestro(a) _____ Escuela _____

Nuestra firma en la parte inferior indica lo siguiente:

1. Afirmo que soy residente del estado de Arizona;
2. Afirmo que tengo mi dirección actual registrada en la escuela;
3. Estoy de acuerdo y seguiré las expectativas de conducta descritas en el manual de Padres y Alumnos y asistiré a las juntas de padres y maestros como sea necesario;
4. Ratificaré el acuerdo descrito en el convenio de la escuela y el hogar;
5. Entiendo y acuerdo en obedecer el reglamento de uniforme y atuendo;
6. Entiendo que se provee acceso a la Internet con fines educativos y utilizaré estos recursos de manera apropiada;
7. Entiendo que soy responsable por pérdida o deterioro de todos los recursos del distrito incluyendo entre otros los libros de la biblioteca y aparatos electrónicos;
8. Entiendo que los estudiantes pueden ser fotografiados, grabados en video o entrevistados con fines promocionales y el contenido puede publicarse, a menos que presente una Exención de Autorización de Prensa u otra solicitud por escrito para indicar lo contrario;
9. He recibido una copia del Manual de Padres y Alumnos del Distrito Escolar Littleton para el presente ciclo escolar y he tomado tiempo de revisar y discutir con mi hijo las políticas y procedimientos.
10. Entiendo que no es responsabilidad del Distrito pagar los gastos médicos o dentales de mi hijo;
11. Entiendo que tengo derecho a optar por no divulgar la información del directorio de mi estudiante;
12. Entiendo que la Mesa Directiva puede enmendar toda provisión de este manual como sea necesario durante el ciclo escolar.

Nombre del parent o tutor (en letra de molde)

Firma del parent o tutor

Firma del alumno(a)

Fecha

**SI NO FIRMÓ EL RECIBO DE LECTURA A TRAVÉS DE
PARENTVUE, FIRME Y DEVUELVA AL MAESTRO DE SU HIJO (A).**

Si considera que su hijo(a) debe ser excluido, sírvase llamar y hacer una cita con el director.